EL DIARIO PALENTINO
EL DIA DE PALENCIA

Fundado en 1882 y 1890
N.º REFUNDIDO 5.752

TELEFONOS
1353 REDACCIÓN
1526 IMPRENTA
2006 ADMINISTRACIÓN

DIRECCIONES
DIRECCIÓN Y TALLERES: MAYOR, 147-151
APARTADO DE CORREOS, 17

MARTES 20 DICIEMBRE 1955

EDICION SIETE TARDE
Seis páginas
80 céntimos

Sesión Plenaria de las Cortes Españolas

El Sr. Reyes defendió el proyecto de Ley de Arrendamientos Urbanos, que fué aprobado por unanimidad

Importante discu so del ministro de Justicia Sr. Iturmendi

Madrid, 20.—Bajo la presidencia de don Esteban Bilbao, se reunieron las Cortes en sesión plenaria, a las 11'25 de la mañana; en el banco del Gobierno tomaron asiento los ministros de la Gobernación, don Blas Pérez González; de Justicia, señor Iturmendi; de Hacienda, señor Gómez Llano; de Educación Nacional, señor Ruiz-Giménez; secretario general del Movimiento, señor Fernández Cuesta, y Aire, teniente general González Gallarza.

El señor Pagoaga, secretario de la Cámara, da lectura del acta de la última sesión y, una vez aprobada ésta, la lista de procuradores que excusan su asistencia por diversas causas, y las modificaciones introducidas por bajas y altas.

Seguidamente, y con el ceremonial de costumbre, prestaron juramento los siguientes procuradores: don Antonio Alcubilla Pérez, don Ignacio Alonso de Mora, don Fernando Beltrán; don José Hernández, don Mateo Llovera, don Agustín Marín, don Heliodoro Rodríguez González y don Juan Bautista Sánchez.

LECTURA DEL PROYECTO DE LEY DE ARRENDAMIENTOS URBANOS

Se procede a la lectura del proyecto de Ley de la Comisión de Justicia sobre reforma de la legislación de arrendamientos urbanos. Defiende el dictamen el señor Reyes, quien resalta las reformas más importantes que sobre esta materia han sido incorporadas al dictamen aprobado por la Comisión, y cita en vanguardia la que se relaciona con los efectos que según interpretación de la jurisprudencia determinaba el hecho de que fuera el usufructuario y no el titular dominio al de la finca, el que hubiera contratado el arrendamiento. La doctrina legal viene entendiendo que el principio de prórroga obligatoria del arriendo, aunque cambie el dueño o el titular arrendador, no afectaba al supuesto de que ese arrendador fuera mero usufructuario. En cuanto al orden de prelación para el ejercicio del derecho de convivencia se sigue el mismo que para la sucesión en el arrendamiento, o sea: cónyuges, descendientes, hijos adoptivos, ascendientes y hermanos, y dentro de cada grupo prevalece la proximidad en el grado. Para que la subrogación sea eficaz, deberá ser notificada al arrendador, dentro de noventa días del fallecimiento del inquilino. Sólo se autoriza otra nueva subrogación, en beneficio del cónyuge y descendientes legítimos, naturales o de adopción, en beneficio adoptivo.

En el arriendo de locales de negocios, las transmisiones que se causen con posterioridad a la primera por muerte del arrendatario, permiten al arrendador elevar la renta. Luego señaló el señor Reyes las excepciones que se fijaban a la prórroga. Cabe denegar la prórroga del contrato, cuando el inquilino, en el plazo de seis meses inmediatamente anteriores, haya podido disponer como titular de un derecho real de goce o disfrute de una vivienda desocupada para sus necesidades de características análogas a la arrendada. El orden de prelación para ejercer la negativa de prórroga en las viviendas, no sufre en la ley alteraciones fundamentales. Se regula el supuesto de que el arrendador posea más de una finca arrendada en la misma localidad, dándole libertad para ejercer su derecho contra vivienda situada en cualquiera de aquellas y se puntualiza que la causa de necesidad no es preciso que exista al requerimiento, pero sí al cumplirse el año del mismo. Se impone al inquilino igualmente la obligación de contestar si acepta o no la denegación de prórroga del contrato. El inquilino que desaloje, dentro de los seis meses de requerimiento, percibirá la indemnización de dos mensualidades de renta, sin perjuicio de reclamar otra superior, si justificara que los perjuicios que se le causan son mayores. Por último, para que las Corporaciones de derecho público puedan gozar del beneficio de exención de prueba de la necesidad de ocupar los lugares de que sean dueños, deberá declararlo así al ministro correspondiente.

Terminado el discurso del señor Reyes, hizo uso de la palabra el ministro de Justicia, que insertamos íntegro en este mismo número.

EL DICTAMEN APROBADO POR UNANIMIDAD

Grandes aplausos recibieron las palabras finales del Ministro de Justicia, y por unanimidad, quedó aprobado el dictamen.

El Presidente anunció seguidamente que la sesión de esta tarde, comenzaría a las cinco, y que rogaba a los Procuradores su asistencia porque tenía que dar cuenta de un escrito de varios Procuradores, de interés internacional.

LE LEY PENAL Y DISCIPLINARIA DE LA MARINA MERCANTE

A continuación se procede a la lectura del Proyecto de Ley de la Comisión de Defensa Nacional, acerca de la Ley Penal y disciplinaria de la Marina Mercante. Defiende el dictamen el Subsecretario de la Gobernación, General Fernández Valladares.

Pasa revista a las distintas particularidades de la Ley cuya reforma era necesaria porque se había quedado anticuada, dado el considerable desarrollo que ha alcanzado el comercio marítimo. La principal reforma se refiere a las penas, pues si bien en el fondo se respetan las establecidas en la antigua Ley, ahora se hace un acomodamiento a las que establece el Código Penal. La mejora de la Ley consiste en que en un concepto progresivo se busca una aplicación extensa de esas penas, es decir, que no se dejan al arbitrio del juzgador, sino que se atienen a los tres grados que la ley determina. En definitiva se ha hecho una modernización de una ley que necesitaba ser modernizada.

El Presidente pregunta a la Cámara si se aprueba el dictamen y por unanimidad queda aprobado.

A las dos menos cuarto de la tarde se levantó la sesión.—Cifra.

Hemos de redoblar nuestro esfuerzo para responder al llamamiento del Caudillo, a fin de que todos los españoles tengan un hogar confortable

Nuestro proyecto de Ley ha de considerarse como parte de un complejo normativo llamado "nuevo derecho a la edificación"

Documentado discurso del señor Iturmendi sobre la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos

Madrid.—El Ministro de Justicia, pronunció el siguiente discurso en el pleno de las Cortes:

Señores Procuradores:

Luego del documentado informe que, en lo concreto del proyecto de ley, acaba de hacer la Comisión dictaminadora por voz del procurador y miembro de la misma, Sr. Reyes Morales, réstame a mí delinear ante este Pleno de las Cortes, las motivaciones generales a que responde y las orientaciones inspiradoras de los preceptos nuevos o modificados, en esta trascendental cuestión de los arrendamientos urbanos, tan influyente en el fenómeno universal de la escasez de viviendas constitutivo de uno de los problemas más graves que padece España, y que a nosotros nos toca resolver.

LA REFORMA SOBRE LA LEY DE BASES DE 1946

La reforma que consideramos, aunque relativamente extensa, no constituye sino una modificación parcial de la ley de bases de 31 de diciembre de 1946 y de las normas posteriores que a ella se han adicionado. Hago esta quizá innecesaria advertencia previa, pues si nuestro propósito inicial fué el más ambicioso de acometer un nuevo estatuto jurídico. de la locación urbana, hubimos de desistir de él ante la realidad de que la coyuntura causante de la promulgación de la legislación que hoy nos rige no había cambiado en lo fundamental, pues la elevación de los índices de edificación, siendo estimable, no ha alejado de nosotros la situación carencial que, en el orden de cosas que contemplamos, obligó a limitar las facultades de dominio en una medida exigida por el interés público. No valía, pues, la pena, y hasta hubiese sido perturbador, arbitrar nuevas soluciones, que implicaran cambio de rumbo, a un problema cuyos términos se mantienen en situación sensiblemente igual, sin que ello excluya como es esperanzadoramente lógico que, cuando las circunstancias lo aconsejen o la coyuntura lo permita, porque se hayan logrado el número de viviendas suficiente y una elevación y mejor distribución de la renta nacional, que acreciente la capacidad económica de los hoy insuficientemente dotados, se estudie y proyecte lo que la oportunidad demande, sobre la base de una mayor holgura en la contratación y en función de la debida protección del orden público y de los intereses privados en juego.

MODIFICACIONES IMPORTANTES

Admito, pues, que nuestro empeño de hoy queda reducido al modesto plano, como he indicado al principio, de una modificación parcial de la legislación arrendataria urbana vigente. Me parece, sin embargo, obligado significar, en aras de la debida sinceridad, que esa modestia puede ser más aparente que real; que en muchos aspectos, las modificaciones son realmente importantes, y que lo que una lectura apresurada no permite percibir, puede tener en su aplicación práctica vivienda una considerable trascendencia.

El derecho positivo, si ha de cumplir su verdadera razón de ser, ha de servir las realidades sociales, dotándolas de cauces para desenvolverse, corrigiéndolas en sus excesos contra el bien de la comunidad nacional, pero también y en fundamental medida, adecuándose a ellas. Este principio de adecuación, que es igualmente válido para toda acción legislativa, se hace mucho más exigente cuando opera sobre normas de necesidad, dictadas para afrontar situaciones de emergencia, más o menos duraderas.

Si el legislador español de 1889, se sintió obligado a prevenir para el código civil la revisión decenal, no obstante la razonable aspiración de permanencia que cabe atribuir a un cuerpo legal de esa naturaleza, bien puede considerarse hoy necesaria para revisión de conjunto de la ley de arrendamientos urbanos, cuya pretensión de supervivencia fué esencialmente inferior, en el tiempo y en lo básico de sus soluciones.

SE MANTIENEN LAS DIRECTRICES FUNDAMENTALES

Esta revisión, asistida por la experiencia de ocho años de aplicación de la ley, de la enseñanza doctrinal recogida en la jurisprudencia del Tribunal Supremo y de Estudios, conclusiones y estadísticas de relieve objetivo, mantienen las directrices fundamentales del régimen arrendaticio actualmente en vigor, centrado, como es sabido: en la tasa de alquileres, a la que da una mayor flexibilidad; prorroga legal del contrato, con puntualizaciones cuya advertida insuficiencia dió lugar a notorios abusos de derecho; acceso a la propiedad del inquilino o arrendatario, mediante el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto, ampliados a los supuestos de la adjudicación de viviendas por consecuencia de división de la cosa común, no procedente de herencia; y reconocimiento y amparo del denominado patrimonio mercantil, sin perder de vista que los locales de negocio son bienes de producción y las viviendas de consumo, a los fines discriminativos de su adecuada protección. Junto a estos principios cardinales, podemos también afirmar que se mantienen, y aún se acrecientan, las conquistas sociales que puso en su meta el legislador de 1946. Esta es una exigencia ineludible de las realidades económica y social, reconocida por un régimen nacional de todos y para todos, que no se puede dejar en vacío sus postulados de justicia, para lo que precisa de su trascendencia al orden jurídico, como en mayor o menor grado han transcendido en nuestra Patria a partir del decreto de 21 de junio de 1920, como consecuencia del ingente crecimiento de la población urbana y de la escasez de viviendas, que afecta principalmente a una gran masa de población modesta, que reclama imperiosamente el mantenimiento de la dirección protectora del poder público en el régimen de arrendamientos urbanos.

Es, pues, inoportuno plantearse el problema de si la locación urbana ha perdido o no su filiación obligacional para constituirse en un derecho real, innominado, la limitación ex lege de la renta o de la prórroga, y las demás establecidas por imperativos económicos y sociales incoercibles, son limitaciones transitorias impuestas a la voluntad de las partes sólo aparentemente. En verdad, se encaminan a servirle mejor, por cuanto, en las situaciones de catancia el consentimiento no es enteramente libre y el vínculo viene a reflejar más la aceptación de unas condiciones forzadas en pro de una de las partes y de carácter meramente adhesivo en la otra, que el espontáneo concurso de voluntades indispensables para la formación de un negocio contractual válido. Y es que, señores procuradores, en derecho positivo es frecuente que las normas rectoras de

(Continúa en cuarta plana)

La calzada se transforma en río

Las aguas del Carrión bajan turbias y crecidas. Pero, aunque han anegado algunas huertas, no han llegado a salirse de madre como en aquella inundación que, según la leyenda primitiva, fué el castigo de los herejes priscilianistas alzados contra Toribio, el santo eremita que se refugió en la cima del Otero.

No hay, por ahora, ningún indicio de que aquel legendario y milagroso suceso se haya repetido, o vaya a repetirse. Aunque, si nos fijamos en la foto, pudiera sospecharse que la historia --o la leyenda-- ha tenido una segunda edición.

El Paseo de Victorio Macho --camino del Otero-- parece un río de lodo y agua encharcada. Este paseo es hoy uno de los más transitados, puesto que es el único acceso a las nuevas barriadas del otro lado de la vía férrea. Imaginen la aventura que significa cruzar sin bote, ni escafandra por estos parajes un poco olvidados por el Municipio.

Como puede comprobarse, no hay vestigios de pavimentación. Y cuando llueve --y no hace sol-- ya ven ustedes lo que ocurre: la calzada se transforma en lecho de río. No es un milagro. Es una desgracia.

(Foto PAYA)

Colaboradores de DIARIO - DIA

ENFASIS Y ELEGANCIA

Por FRANCISCO DE COSSIO

La muerte de Pedro Mourlane Michelena ha traído a mí los recuerdos de la vieja amistad literaria. Es toda mi adolescencia, recién ingresado en la Universidad, cuando Pedro Mourlane y yo no teníamos otra ambición que la de escribir. Era la época llamada modernista, recién publicado «Prosas profanas», de Rubén Darío, por la casa Garnier de París. Nos llegaban asimismo todos los libros parisienses y reproducciones de la pintura de aquellos tiempos y con todas estas muestras de aquel Arte llamado nuevo, como siempre se ha llamado al arte de juventud, los reflejos de la vida bohemia, los perjuicios extravagantes, el fumar en pipa y el gustar el perfume del ajenjo, como estimulante de la inspiración.

Yo recuerdo a Mourlane joven, lampiño, con una gran melena que sobrepasaba la onda de la melena romántica, la chalina romántica y envuelto en un balandrán que le cubría el tronco hasta los pies pasar por las calles de Valladolid como una figura familiar sin que nadie se extrañase del indumento de aquel muchacho que remataba su cabeza con un chambergo negro descomunal. El comenzaba los cursos de la Facultad de Medicina, y yo los de la de Derecho, pero a los dos nos quedaba toda la tarde libre para leer, para escribir y para dialogar, y muchas mañanas que, por hacer buen tiempo eludimos nuestros deberes académicos y nos dedicábamos a pasear por la orilla del río o por los jardines del parque, con la última revista o el último libro de vanguardia bajo el brazo.

Intentábamos entonces fundar el Ateneo de Valladolid, ya que en la ciudad había un gran movimiento científico y literario. Y precursor de aquel Ateneo que se fundara más tarde fué una tertulia de café que funcionaba casi en sesión perpétua, desde las tres de la tarde, en los bajos del teatro Calderón. No es tiempo de dilucidar si en aquellas largas reuniones perdíamos o ganábamos tiempo. Lo cierto es que en ellas no hacíamos sino trasegar libros y discurrir sobre modas y modos literarios. Allí, a principio de siglo, cuando aún Azorín paseaba por Madrid con sombrero de copa y un paraguas rojo, llegaban poetas, pintores, músicos... y de aquella época han ido desapareciendo casi todos y ya también se fué Pedro Mourlane Michelena que, en lo físico, salvo que se había recortado la melena, apenas había cambiado de los días de su juventud y, posiblemente, en lo literario, tampoco. Entonces no se aplicaba la palabra barroco sino a cierta arquitectura del siglo XVIII. Ahora que se abusa de esta palabra, sin que estrictamente sepamos lo que significa, ha dicho alguien que Mourlane tenía un estilo barroco. En realidad lo que tenía era un énfasis natural, semejante al de don Eugenio D'Ors y al de Don Ramón del Valle Inclán. Y debemos fijarnos en que a estos tres escritores desde muy jóvenes se les anteponía el don. Don Ramón, Don Eugenio y Don Pedro. Y es que su énfasis implicaba señorío, buenas maneras urbanas, tropos y metáforas elegantes. En este aspecto, los tres, sin saberlo, eran unos neoclásicos, a quienes correspondía la peluca blanca, la corbata de encaje, la media de seda, el zapato con hebilla y la tabaquera de tupé que usaran un Iriarte, un Moratín o un Jovellanos. Ahora, con perspectiva, hasta que puntos estos escritores, escandalizando como modernistas, habían saltado sobre el Naturalismo y el Romanticismo para seguir la constante de una tradición española, con no pocos toques de afrancesamiento en los grandes escritores de finales del siglo XVIII. También Rubén Darío en viaje de Nicaragua a España, pasando por París, es emisario de este énfasis neoclásico.

Pedro Mourlane Michelena fué el último representante que nos quedaba de esta tendencia, que tenía una dificultad, la de saber hacer en su punto el paso y la reverencia de un minué. He aquí un escritor que a lo largo de medio siglo escribió muy poco, o, si escribió mucho, no publicó la mayor parte de lo que escribiera. Y es que Mourlane no aspiraba sino a servir alcaloides y esencias, y esto le llevó a la modestia. Valle Inclán fué más alborotador, más ruidoso. D'Ors y Mourlane tuvieron un énfasis a media voz. Pero quizá ningún escritor español de los que hemos conocido superó a Pedro Mourlane en la elegancia. Y ya no en las letras sino en las maneras y en la conducta. En el arte de saber encubrir su pobreza fastuosamente y en ser millonario en efusión y sonrisas.

Exclusivo para EL DIARIO PALENTINO-EL DIA DE PALENCIA
(Prohibida la reproducción)

Francia, España y Marruecos

Franco tiene razón: la democracia puede sumir a los marroquíes en la anarquía

Interesante artículo de Henry Benazet en "L'Aurore"

París, 19.—En su artículo titulado «Francia, España, Marruecos», publicado en el diario «L'Aurora», Henry Benazet dice:

«En verdad, parece haya malos espíritus que se ingenian en sabotear la reconciliación entre Francia y España, tan necesaria a la paz marroquí. Se ironiza acerca del supuesto régimen de lucha escocesa a que según eso nos somete Madrid.

«España también está dispuesta a favorecer la formación de un Marruecos independiente y no ha de apartarse de tal objetivo «pero, aunque haya acuerdo acerca del objetivo final y Ben Yussef podría ser el eslabón de la concialiación (España) tiene otra opinión y es lo que ha explicado Franco sobre los medios que deben utilizarse. Y nuestros responsables no deben rechazar deliberadamente sus consejos. Incluso harían muy mal con ello. En efecto, Madrid habla en este asunto guste o no un lenguaje muy juicioso a mi modo de ver.

«¡Vamos ¿os parece conveniente— añade Benazet— que esté Marruecos feudal, todavía tan poco evolucionado apenas unos centenares de intelectuales en nueve millones de individuos pueda, de la noche a la mañana, improvisar una democracia? «Cuando incluso en un Estado republicano de antiguo, como el nuestro, los políticos se muestran a menudo irrazonables, ¡imaginad a qué excesos han de entregarse en Rabat los partidos en la infancia! La lucha entre el Istiqlal, el Pdi y otros grupos, todos ellos ansiosos del poder, pero muy incapaces de ejercerlo, hace correr el riesgo de sumir pronto al país en una anarquía peor que la del tiempo de los roguíes.

«Nuestro principio dominante debe seguir siendo, como lo es para España en su zona, proteger a nuestros compatriotas sin dejar de ahorrar hasta el máximo la sangre de nuestros soldados».—Efe.

Lea todas las semanas nuestro "SUPLEMENTO AGRICOLA"

El Papa dirigirá un mensaje de Navidad a las doce de la noche del próximo día 24

Será radiado a todo el mundo

Ciudad del Vaticano, 20.—Su Santidad el Papa pronunciará su mensaje de Navidad, que será retransmitido por Radio a todo el mundo, a las doce del próximo día 24 (hora española). Asimismo, la Misa del Gallo, a la que asistirá el Santo Padre, será radiada a todo el mundo.

El mensaje del Romano Pontífice comenzará a las doce y será radiado por la Emisora vaticana, y retransmitido por gran número de emisoras europeas y, en una red internacional de conexiones, será difundido a todos los continentes. La tradicional Misa del Gallo que Su Santidad oficia en su capilla privada, será también difundida por el mismo sistema.—Efe.

España, miembro de la ONU ◆ Pardo Canalis, condecorado

Nueva York.—El delegado español, Sr. Erice, conversando con el presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Sir Leslie Munro, de Nueva Zelanda, después de la sesión en que fueron votadas las admisiones de 18 nuevas naciones.—(Foto Cifra)

Madrid.—Imposición de las insignias de la Gran Cruz del Mérito Agrícola al Director General de Coordinación y Capacitación Social del Ministerio de Agricultura, Sr. Pardo Canalis, presidido por el Sr. Cavestany.
(Foto Cifra Gráfica)

M.C.D.2022

PALENCIA AL DIA

Tras la lluvia, el sol

Está encima, como quien dice, la Navidad. Algunos ya tienen en sus manos la paga «extra» y han hecho la acostumbrada provisión del «pavo», que sigue siendo muy ortodoxa, aunque la cocina haya encontrado sustitutivos más sabrosos y exquisitos. Pero el «pavo» tiene una tradición, lo mismo que el «cardo» y el besugo y está bien mantener tan vieja costumbre, siempre claro está que no se le suba a uno «a la cara». Como todos nos entendemos, miremos a las nubes. Están un tanto casquivanas, alternando el sirimiri con un sol, que trae aires joviales y luminosos. ¡A ver si en vez del invierno, nos llega en estos días la primavera! Sería un «pleno» de los zahories, pero al revés.

La vida local gira en torno al sentimiento por la marcha de López-Cancio. ¡Cuánto se le quería y quiere en Palencia! No es extraño que el hombre, ya con el pie en el estribo, para asumir la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, se sienta como deshabitado, roto en emociones que —como el martes en el Hogar Juvenil— le hicieron casi romper en lágrimas. En el Gobierno Civil es incesante el desfile de visitas, no para decirle «adiós», sino «hasta siempre», que es como se despiden los corazones que han quedado anudados por el más hondo y cordial de los afectos.

La gente piensa en la Lotería. Ganas de perder el tiempo. Sin embargo, ya ha habido en Palencia quien ha celebrado la posibilidad de ser «millonario», con un banquete en un céntrico restaurante. Esto es lo que vale: la ilusión. Que después no toca, pues otro banquete, para consolarse.

Como Espronceda, digamos al rubio Febo: Párate, sol, yo te saludo. Hay tierras todavía anegadas por el agua. Y se precisa un poco de un «tempero» seco, para que se rehagan las zonas afectadas. Que nuestra invocación sea atendida. Lo agradecerán los labradores, cansados de sembrar y resembrar, en una inquieta y acongojada tela de Penélope.

Carnet de sociedad

TOMA DE POSESION.—Con fecha de ayer, ha tomado posesión del cargo de Capitán-Jefe de la plantilla de la Policía Armada y de Tráfico de esta ciudad, don Alejandro Calvo García, para el que ha sido nombrado por la Superioridad gubernativa.

DIARIO-DIA, al mismo tiempo que le desea el mayor éxito en el desempeño de su importante misión, le ofrece las columnas de este periódico y toda la colaboración necesaria para mejor servicio de España.

ESCRIBANIAS DE LUJO, ARTISTICOS MODELOS, EN I. G. DIARIO-DIA

CARTELERA

TEATRO PRINCIPAL

Hoy, éxito apoteótico de «Brumas de traición», en tecnicolor. La película de la máxima emoción.

Pronto, «Atila, Rey de los hunos», en tecnicolor. Tolerada.

GRAN TEATRO ORTEGA

«La ventana indiscreta».

CINE PROYECCIONES

«Sabrina».

CINE CASTILLA

«La nave de los condenados».

CALIFICACION MORAL:

«Brumas de traición» (3); «La ventana indiscreta» (3); «Sabrina» (3); «La nave de los condenados» (3).

Los números que figuran entre paréntesis al final de cada obra, expresan la calificación moral dada por la «Oficina de Espectáculos» dependiente de la Comisión Episcopal de Ortodoxia y Moralidad: 1: Todos, incluso niños.—2: Jóvenes.—3: Mayores.—3-R: Mayores, con reparo.—4: Gravemente peligrosa.—5: Sin calificar.

El M. I. Sr. D. Mariano Fraile Hijosa, nuevo Doctoral de Palencia

Es natural de Vega de Bur y cuenta 27 años

Por Bula Pontificia de Su Santidad Pío XII ha sido designado Doctoral de la S. I. Catedral de Palencia el M. I. Sr. D. Mariano Fraile Hijosa, que obtuvo dicha Canongía tras brillantes ejercicios en las oposiciones celebradas en septiembre último.

El nuevo Doctoral cuenta tan sólo 27 años. Nació en Vega de Bur, el 4-Julio-1928, cursando la carrera eclesiástica en el Real Seminario Conciliar de San José de nuestra capital. Terminada ésta pasó a perfeccionar sus estudios en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad de Comillas, donde se doctoró en Derecho Canónico. Se ordenó sacerdote en 1952 y ejerció su primer ministerio pastoral durante mes y medio, en Castrejón de la Peña, de donde fué llamado por el Excmo. y Reverendísimo señor Obispo de la Diócesis a la Curia, Fiscal del Tribunal Eclesiástico, Secretario de la Vicaría General y Profesor del Seminario Mayor de Palencia, cargos que ha alternado con el de Capellán del Colegio de la Salle.

El doctor Fraile, viene a suceder al Ilmo. Sr. don Laureano Pérez Mier, auditor del Tribunal de la Rota. Tomará posesión probablemente a fines de mes.

Felicitamos al nuevo Doctoral, haciendo extensiva nuestra felicitación a su madre y hermanos, a la vez que pedimos a Dios le siga dispensando su gracia para el mayor acierto en el importante cargo a que le ha llevado dentro de nuestro Cabildo catedralicio.

El repórter en la calle

El pavo es el plato obligado de las Navidades

Cuesta el ejemplar unas 180 pesetas y vuelve a estar de moda su venta

Alrededor de 200 animales se venden cada temporada

El pavo, es uno de los animales de sacrificio más apetecidos durante las fiestas navideñas. Tradicionalmente, esta gallinácea viene rindiendo tributo por estas fechas, a su destino de servir de plato fuerte y exquisito de las comidas y cenas Pascuales. Y si bien, últimamente, en muchas casas, sobre todo las modestas, suplían la carne de pavo con la de pollos y lechazos, el precio alto que también han alcanzado éstos, ha hecho que las demandas del pavo vuelvan a incrementarse.

A principios de este mes, es corriente la estampa de las manadas de pavos, recorriendo las calles de la población, bien guiadas por los largos palos de los paveros. Por estas fechas, con la Navidad casi encima, las manadas están bastante disminuídas, prueba de las muchas ventas realizadas y de la predilección que se sigue aún teniendo por este ave.

—¿Qué tal anda el comercio de los pavos —preguntamos a un ganadero del ramo.

—Bien. A la disminución en la venta observada años atrás, vuelve a suceder una gran petición, que aumenta de año en año, de nuestros pavos.

—¿A qué lo atribuye?

—Tal vez a los precios elevados que han alcanzado otras carnes, como por ejemplo el lechazo, gallina, conejo y besugos, que competían con el pavo en los platos fuertes de las Navidades.

—¿Qué precio suele tener un pavo?

—Nosotros les vendemos desde 180 pesetas el ejemplar.

—¿Cuánto pesan?

—Alrededor de los siete kilos.

—¿Han vendido muchos este mes?

—Hasta ahora unos 120; pero es casi seguro que en estos últimos días liquidemos la manada.

—¿Que consta?

—De unos 200 animales.

—¿Es productiva la cría del pavo?

—Exige bastantes cuidados; y los rendimientos no son tan altos como se cree la gente. No obstante, una cría bien llevada, es remuneradora.

—¿Qué cuidados particulares necesita este animal?

—Principalmente aquellos que le libren del frío; pues aunque es de la tierra, es el animal más friolero de ella, no acostumbrándose nunca al clima donde ha nacido y vivido.

—¿A qué edad le afectan más los fríos.

—En los dos primeros meses de vida. Entonces, les solemos meter en las cuadras de las vacas; hasta que son mayorcitos y se les puede echar a la montanera.

—¿Enfermedades?

—Tienen pocas. Las más corrientes son las derivadas del frío, y los golpes que se dan; pues este animal suele lanzarse al suelo desde las alturas, y como tiene las alas casi inútiles para el vuelo, se caen y golpean con frecuencia; también la viruela, que se la evitamos purificándoles la sangre, dándoles a beber agua de ortigas hervidas.

—¿Cuál es la época de la cría?

—La primavera es la más propicia.

—¿Tiene algún régimen especial la alimentación del pavipollo?

—Sí; conocida es la torpeza del pavipollo para comer, por lo que es preciso alimentarles en los seis primeros días de vida, uno a uno, abriéndoles el pico y metiéndoles el amasijo cinco o seis veces al día. Después, se les va ejercitando en la labor de alimentarse por sí propio, esparciendo sémola de avena y migajas de pan sobre un trapo oscuro, para que lo vean mejor.

—Más adelante ¿comen mucho?

—Dos comidas diarias, a base de salvados por la mañana, y ortigas machacadas con salvados por la tarde, además de lo que ellos pican por el monte.

—¿Cuánto gastará con cada ejemplar el pavero?

—Hasta los ocho meses en que está a punto para la venta, suele comer una fanega de alimentos; es decir, unas 150 pesetas.

—¿Es lucrativo, entonces?

—Vendido en grandes cantidades y comerciando los huevos, se obtiene algún beneficio.

—Ahora, una receta de cocina para nuestros lectores, a base del pavo.

—Nosotros no les cocinamos, sino que les vendemos; por lo tanto, no sabemos. El estilo casero, es el mejor; y eso lo saben todas las amas de casa.

—Por si alguien lo ignora, allá van unas instrucciones, de Brillat Savarin, nada menos:

«Después de desplumado, abierto y limpio el pavo, se adoba con sal y un poco de ajo machacado; se coloca en una cacerola baja o pavera, cubriendo las pechugas con manteca de vaca y un poco de canela molida; se rocía con zumo de limón y una cucharada de agua fría, poniéndolo a horno fuerte, hasta que tome color tostado, para seguir a horno moderado hasta que esté bien asado, bastándole hora y media de horno. Conviene cubrirle frecuentemente con el jugo para que esté jugoso. Así preparado, si se prefiere, puede rellenársele con un picadillo de carne, jamón y huevo cocido, asándolo finalmente al horno.

Es recomendable que, por esta época, permanezca el pavo de dos a tres días muerto, antes de proceder a su condimentación».

Y, ahora, ¡buen provecho!—F. B. C.

Renovación del Censo Electoral

Alcanzará a los residentes mayores de 20 años y a vecinos Cabezas de Familia

El «Boletín Oficial del Estado» del día 17 del actual, publica un Decreto de la Presidencia del Gobierno, ordenando la renovación del Censo electoral general de residentes mayores de edad y vecinos cabezas de familia.

Esta renovación se llevará a cabo, al mismo tiempo que la del Padrón Municipal y se hará con referencia al día 31 de diciembre de 1955.

Todos y cada uno de los residentes que sean mayores de 20 años, y los que sean vecinos cabezas de Familia, aunque tengan menos de dicha edad, siempre que sean mayores de 18 años y cualquiera que sea su sexo y estado civil, recibirán del respectivo Ayuntamiento, en unión de la hoja familiar de renovación del Padrón, otra individual por cada una de las personas que en el seno de cada familia exista con aquellas condiciones, la que deberá ser cubierta con los datos de filiación que en la misma se fijan, rogando a los interesados lo hagan con toda veracidad, letra clara y perfectamente legible, condiciones que se exigen en bien de ellos, exclusivamente, ya que de no existir la debida legibilidad, se origina confusión en nombres y apellidos al verter la citada filiación en las correspondientes fichas, y al llegar la celebración de elecciones, se producen reclamaciones por alteración de datos personales, domicilio, edad etc., cuando ya no se pueden rectificar. Si alguna persona tuviere dudas sobre el contenido de la precitada hoja, o si estuviera impedido para cubrirla, o no supiere escribir con la debida claridad, debe abstenerse de hacerlo y encomendárselo al agente inscriptor, que tiene la obligación de hacerlo, sin que por ello deba ni pueda cobrar retribución de ningún género.

Sólo cubrirán tales hojas de inscripción del Censo electoral, los **españoles**, hombres y mujeres presentes; los ausentes que posean su residencia legal en el municipio y, en ambos casos, cualquiera que sea su estado civil, y siempre que el día citado del 31 de diciembre de 1955, tuvieran 20 o más años. Igualmente se inscribirán los que teniendo 18 años y menos de 20, sean cabezas de familia. Y, por último los que residiendo en el municipio, se hallen ausentes cumpliendo el Servicio militar obligatorio.

Nuevamente, recomendamos pulcritud al llenar las hojas, a todo el vecindario de esta provincia, esperando de él, el perfecto cumplimiento de este deber cívico.

Palencia, 19 de diciembre de 1955. **El Delegado Provincial de Estadística.**

VIDES AMERICANAS

Parras de uvas de mesa
ARBOLES FRUTALES, FORESTALES Y DE ADORNO

Solicite catálogo ilustrado a

VIVEROS PROVEDO

LOGROÑO

Cuatro Cantones

Un espectáculo de aguafuerte ibérico

Por suerte, no hemos presenciado lo que vamos a relatar. Ha sido una señorita, muy linda, por cierto, y todavía bajo la fuerte impresión recibida, quien nos describe una escena callejera de la que fué testigo y se desarrolló a pocos metros de los Cuatro Cantones.

Un perro vagabundo, uno de esos vagabundos canes que corren sin rumbo como el que inspiró a Dámaso Alonso, fué atropellado por un auto. Quedó el pobre chucho con las patas tronchadas, sobre el asfalto, aullando lastimeramente.

Algunos transeúntes se aglomeraron en torno al animalejo que a todos miraba con los ojos tristes, vidriados por el dolor. Ahorraremos literatura para no ensombrecer el cuadro. Surgieron unos barrenderos que, en plena calle, a la vista de todos, la emprendieron a golpes con el pobre perro herido, intentando rematarle allí mismo.

Uno, dos, tres, cuatro... A cada golpe se oían más débilmente los aullidos del can. Después se lo llevaron en uno de sus carretillos.

Nos informan que varias horas después de esta repugnante escena el infeliz chucho fué visto con vida en un estercolero de las inmediaciones de la pasarela de la carretera de Villalobón donde, al parecer, había sido arrojado por los barrenderos.

No puede negarse que la solución más expeditiva era la de sacrificar al perro para evitarle el sufrimiento de morir lentamente con sus patas tronchadas. Pero la ejecución en plena vía pública es una escena incalificable que a buen seguro habría causado la indignación de los miembros de la Sociedad Protectora de Animales. Los barrenderos debieron recoger el perro y trasladarle al local municipal expresamente destinado para albergar los canes vagabundos y en él pudo ser sacrificado por un procedimiento rápido y menos bárbaro que a golpes de escobón y a la vista de todos, en nuestra más céntrica calle.

El espectáculo que nos han relatado tiene mucho de aguafuerte ibérico a lo Eugenio Noel. Corramos un tupido velo.

Vuelve la alegre estudiantina

Hay clima de vísperas navideñas en nuestras calles. La estudiantina vuelve con su bullicio, con su optimismo juvenil. Estas fechas sentimentales y alegres renuevan el comicio palentino.

De todos los rincones de la Península llegan, más o menos puntuales, al «rendez-vous» pascual los paisanos que viven ausentes y acuden al rincón nativo para pasar estas fechas entrañables al lado de sus familias.

Los que más se dejan ver son los chicos estudiantes que animan los paseos, los espectáculos, los bares y demás lugares de reunión.

Como Palencia carece de centros docentes de enseñanza profesional y técnica las vacaciones se notan a la inversa que en las capitales que tienen la suerte de poseerlos: por la mayor afluencia de la población estudiantil en éxodo forzado durante todo el curso escolar.

Quizá, cuando el viejo proyecto de la Escuela de Comercio sea una realidad —¿lo será alguna vez?— se notará un poco menos este simpático aluvión de la gente que tiene que irse lejos de su ciudad para cursar sus estudios.

El peligro de las crecidas del río

Las avenidas del río Carrión que han motivado nuestros comentarios llevan camino de hacerse endémicas, según nos informan los que están enterados.

Parece ser que el emisario de la Laguna de la Nava, ya desecada, vierte sus aguas sobre el cauce del Carrión y tan pronto como se produce un período de lluvias origina el crecimiento excesivo del caudal que suele desbordarse por las huertas más próximas a los vertederos.

Es cierto que la suspirada obra que tanto dió que hablar hace algunos años —merced a la cual van a ponerse en explotación de cultivo varios millares de hectáreas de terreno antaño anegadas por las aguas— ha sido una de las venturosas realizaciones de la que todos los palentinos —y más concretamente los de «las Cinco Villas»— se han congratulado.

Pero nunca hay dicha completa. Y parece ser que en la importantísima obra se ha dejado algún «cabo suelto» o no se pudo prever el detalle técnico que, al parecer, origina estos frecuentes desbordamientos del «padrecito Carrión».

Cabe suponer, sin embargo, que a la vista de lo que viene sucediendo, se encontrará alguna solución técnica —que simplemente puede consistir en alguna modificación de la presa del Sotillo, mediante aliviaderos o alzas automáticas— para conjurar este peligro que en los últimos meses se ha hecho evidente.

Con ello se devolvería la tranquilidad a los hortelanos cuyas fincas se ven hoy amenazadas por las aguas del Carrión.

Ayuntamiento

SESION ORDINARIA. — El miércoles, a las ocho de la noche, se reunirá en sesión ordinaria la Comisión Permanente del Ayuntamiento, para tratar de los siguientes asuntos:

Relaciones de jornales y facturas presentadas por Intervención; solicitudes de licencias para realizar obras; solicitudes de apertura de establecimientos; asuntos de personal; expedientes de plus-valía; adjudicación definitiva del aprovechamiento de leñas del Monte «El Viejo»; padrón de recogida de basuras; asuntos de cementerio y asuntos varios de Secretaría e Intervención.

DIARIO DE AVISOS

FARMACIAS DE GUARDIA.—Durante la semana, están de guardia las farmacias de don Manuel Arangüena (Barrio y Mier, 14), y la de doña Victoria Manteca, (Mayor, número 174).

CUPON PRO-CIEGOS

Lista del número premiado del Cupón Pro-Ciegos, correspondiente al sorteo celebrado el día 19 de diciembre de 1955:

Premiado con 125 pesetas, número 517; y con 12.50, todos los terminados en 17.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS. — María Concepción Díez Ruiz, de Angel y Concepción, Valentín Calderón, 34; María Asunción Herrero Ferreras, de Pedro y Saturnina, Queipo de Llano, 15 y Enrique Ramírez Gutiérrez, de Juan y Gloria, República Argentina, 13.

DEFUNCION. — Romana Navas Frías, de 42 años, casada, Hospital Provincial.

CARPINTEROS Y PEONES

Se necesitan

Arbieto, 3, 2.º, Teléfono 32.837
BILBAO

Nuevo buzón de Correos en la Plazoleta de San Lázaro

Significa una destacada mejora

Hasta el Sr. Administrador de Correos de Palencia, había llegado una aspiración de muchos vecinos de la capital. La instalación de un buzón nuevo en la Plazuela de San Lázaro beneficiaría al buen servicio de Correos, ya que proporcionaría grandes comodidades para depositar la correspondencia a un amplio sector de la población.

El Iltmo. Sr. D. Juan Junco, tan pronto como tuvo conocimiento de estos deseos, estudió rápidamente el emplazamiento, y considerándolo muy conveniente, dispuso la instalación del nuevo buzón en la Plaza de San Lázaro, del que puede servirse el sector de la Avenida de Casado del Alisal y toda aquella pobladísima zona, pues la última recogida se hará alrededor de las 8'45 de la noche.

Ha sido una mejora muy bien recibida por los vecinos de dichas populosas calles, por lo que esta medida del Sr. Administrador Principal de Correos, está siendo muy elogiada.

SUCESOS LOCALES

CARTERA DESAPARECIDA.—Felisa Rodríguez Arnáiz, de 49 años, vecina del pueblo de Santoyo, notó en la Estación del Norte la falta de una cartera de su propiedad conteniendo 1.790 pesetas, ignorando si le fué sustraída o la perdió.

MORDIDO POR UN PERRO.—El niño Luciano Manero Seco fué curado en la Casa de Socorro de una herida incisa en la región glútea, de pronóstico reservado, producida por un perro que le mordió cuando estaba en la calle Valentín Calderón. Se han dado las órdenes oportunas para la recogida del can y someterle al análisis oportuno.

CASA DE SOCORRO

LESIONADO. — El personal de servicio en la Casa de Socorro, ha prestado asistencia médica a los siguientes lesionados:

David de la Pisa, de 20 años, que sufría quemaduras en la córnea izquierda.

El señor López Cancio preside una reunión extraordinaria del Frente de Juventudes palentino

Antes de su toma de posesión como Delegado Nacional de la Organización Juvenil

El Jefe Provincial del Movimiento y Gobernador Civil, D. Jesús López-Cancio, presidió en los Hogares del Frente de Juventudes, una reunión extraordinaria, en la que los muchachos de las Falanges Juveniles, con su asistencia en número tal que los locales fueron insuficientes para acogerlos, le tributaron de este modo, con sencillez su más ferviente y leal adhesión al dejar el mando directo de nuestra Falange provincial para incorporarse a su nuevo puesto de Delegado Nacional del Frente de Juventudes.

El Delegado Provincial de la Organización Juvenil, don Juan Ramírez, en breves palabras, explicó la significación del acto rogando del Sr. López-Cancio, su última consigna a las Falanges Juveniles palentinas como Jefe Provincial y primera como Delegado Nacional del Frente de Juventudes.

Sencillamente, con su oratoria precisa y cordial, con la sinceridad que siempre han caracterizado sus actos y sus palabras, don Jesús López-Cancio, emocionadamente, habló unos momentos con los flechas, cadetes y guías de la capital.

Aseguró que en Palencia, por la entrega noble y fiel que siempre había encontrado en todos, había pasado los cuatro años más felices de su vida, sintiéndose siempre un vecino más de nuestra ciudad por encima de sus cargos de mando.

Se refirió a José Antonio Elola, caballero intachable, cuya prodigiosa dimensión humana elogió como su eficacísima y extraordinaria labor, imposible de superar, durante catorce años al frente de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes.

Pidió a Dios que le iluminase y guiase para poder continuar la gran obra realizada por Elola.

Terminó ofreciéndose, emocionadamente, en su nuevo cargo a las Falanges Juveniles de Palencia, instando a todos a servir siempre a sus ideales con el ejemplo personal, afirmando que él era también «un poco producto del Frente de Juventudes», puesto que inició su labor política al frente de la organización en Asturias y volvía ahora a ella como Delegado Nacional.

Finalizó el acto cantándose el «Cara al Sol», dando los gritos de ritual el señor López-Cancio que coronó con un viva a Palencia, respondido con muestras de afecto hacia nuestro Gobernador Civil por todos los afiliados juveniles.

Servicio Escolar de Alimentación

Circular para los Delegados Locales y Maestros

Finalizados estos primeros meses del curso actual, tan intensos, apretados y fecundos de trabajo en cada una de las Delegaciones Provinciales, que permiten ofrecer en esta fecha de culminación del año primero de funcionamiento del S. E. A., la espléndida realidad de 1.684.830 escolares que reciben el «complemento alimenticio» de la Ayuda Social Americana en 40.947 Escuelas, la Jefatura Central, al reiterar a los Delegados Provinciales su felicitación y gratitud, les ha encarecido el cumplimiento de determinadas normas de organización y funcionamiento, encaminadas a seguir perfeccionando la obra del S. E. A.

Esta Delegación Provincial, asimismo, al felicitar por su parte a todos los Delegados Locales de los Centros Escolares de Distribución, cuyo número rebasa los cuatro centenares, con un total de Escuelas superior al número de setecientas, por el celo demostrado, en colaboración con el resto del Magisterio y la gran mayoría de Ayuntamientos y Juntas Vecinales, para la distribución del «complemento alimenticio» entre 25.000 escolares de la provincia, se complace en comunicarles aquellas normas que, recibidas de la Jefatura Central, puedan en alguna manera afectar a los Centros Escolares de Distribución y a las Escuelas en general en que funcione el «complemento alimenticio».

OBSEQUIO DE NAVIDAD. — Como testimonio de gratitud a la magnífica colaboración prestada por el Magisterio en la implantación y desarrollo del «complemento alimenticio», y obtenida la conformidad de la Dirección General de Enseñanza Primaria y de la Gerencia de la Ayuda Social Americana, los señores maestros en cuyas Escuelas se halle establecido el «complemento alimenticio», recibirán un obsequio de Navidad, de acuerdo con las normas que se facilitan en Circular aparte.

GRATITUD DE LOS ESCOLARES POR LA AYUDA SOCIAL AMERICANA. — Aprobado por la Dirección General de Enseñanza Primario y obtenida la conformidad de las autoridades de la Ayuda Social Americana, se tiene el proyecto de realizar un álbum por provincia como ofrenda a cada uno de los Estados —en número casi igual al de provincias españolas— que integran los Estados Unidos de Norteamérica, entrega que se efectuará en un acto de relieve para destacar el beneficio que se está produciendo a la niñez española.

En análogo sentido, es propósito establecer un intercambio escolar entre determinado número de centros de una provincia con otros de cada uno de los Estados de Norteamérica, intercambio que, en un principio, podría iniciarse a base de correspondencia y trabajos escolares entre los niños.

CENTRO ESCOLAR DISTRIBUIDOR. — Ante algunas confusiones existentes entre este concepto y el de Escuela, es preciso aclarar que se entiende por Centro Escolar Distribuidor (C. E. D.), aquél que tiene en depósito existencias de productos y que, en consecuencia, facilita el «complemento alimenticio» a los Escolares de una o varias unidades pedagógicas (Escuelas). Es decir, que el C. E. D. es el organismo distribuidor terciario —se entienden por primario la Jefatura Central, y por secundarios las Delegaciones Provinciales— cuyo movimiento se refleja en el impreso mod. núm. 4. Al frente de cada C. E. D. habrá un Maestro con el cargo de Delegado Local del S. E. A., único responsable de la distribución y existencias ante la Delegación Provincial.

Por lo tanto las Escuelas (incluida la del propio Delegado Local), cumplimentarán al final de cada mes el mod. núm. 3, que será entregado rápidamente al Delegado Local, el cual reflejará los datos obtenidos de todos los modelos 3, en el número 4, cuyo «original» deberá remitir a la Delegación Provincial ineludiblemente antes del 5 del mes siguiente. El «duplicado» del mod. 4 quedará archivado en la Escuela regentada por el Delegado Local; los «duplicados» del núm. 3, pasarán al archivo de las Escuelas correspondientes. Cuando el C. E. D. está integrado por una sola Escuela, el Maestro o Maestra Delegados solamente tendrán que formalizar el mod. 4, enviando el «original» a la Delegación Provincial y reservándose el «duplicado» para la Escuela. El impreso número 4 correspondiente al actual mes de diciembre, habrá de remitirse inmediatamente de suspenderse las clases con motivo de las vacaciones, sin esperar al mes de enero.

Se encarece, sobre todo, la absoluta regularidad en el envío a la Delegación Provincial de los partes mensuales mod. 4, que ha de hacerse, repetimos, dentro de los cinco días primeros del mes siguiente. El incumplimiento de este requisito por un solo Delegado Local, dificultará el funcionamiento administrativo de la Delegación Provincial, y por ello este organismo pondrá los medios radicales para su evitación.

ESCUELAS CON MATRICULA REDUCIDA. — Las Escuelas de matrícula reducida cuentan con una grave dificultad para el establecimiento del «complemento alimenticio», por lo que a suministro de leche en polvo se refiere, ya que la unidad mínima de referido producto es un bidón, cuyo contenido, traducido a litros de leche, y, sobre todo a raciones individuales para los beneficiarios, tendría una duración de varios años que —una vez abierto el envase— correría el peligro de estropearse. Ante la imposibilidad del envío de bidones completos, y hasta tanto se adopte la fórmula oportuna, las Escuelas de menos de 15 alumnos de matrícula, serían integradas en el C. E. D. de la localidad más próxima o de más fácil comunicación, de donde deberán surtirse los señores Maestros interesados, remitiendo al Delegado Local de tal Centro el parte núm. 3 a final de mes, como queda indicado. Los pueblos o Escuelas que se encuentren en tales condiciones y que deseen establecer el «complemento alimenticio» (si es que aún no funciona), al solicitarlo de esta Delegación, deberán hacer indicación del C. E. D. en que desean ser integradas.

Palencia y Diciembre de 1955.

El Delegado Provincial, **Antonio Fernández Rodríguez.**

EL SEÑOR

Don Eugenio Pisano Valdajos

Falleció en Palencia, el día 20 de Diciembre de 1955

A los 54 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su desconsolada esposa doña Teodora Bartolomé Román; hermanos Vicente, Primo, María Paz, Avelino y Jacinto; hermanos políticos Isabel, Fausta, Eutimia, Teodosia, Juliana, María Dolores Villabona, Domitila García, Eldeltrubio Montoria, Carmen Castro y Gregoria Rodríguez; tíos Isaías y Antonino Pisano; primos y demás familia,

Al participar a sus amistades tan sensible pérdida, suplican una oración por el eterno descanso de su alma, rogando su asistencia a los funerales y conducción del cadáver al cementerio, por cuyos actos de caridad cristiana les vivirán agradecidos.

Misa de funeral: miércoles, día 21, a las diez de la mañana, y acto seguido la conducción del cadáver al cementerio de Allende el Río.
Misa de familia: jueves, día 22, a las nueve.
Iglesia parroquial: Nuestra Señora de Allende el Río.
Casa mortuoria: Huerta carretera de la Treinta.

M.C.D.2022

PANORAMICA DEL MUNDO A TRAVES DE NUESTROS CRONISTAS

TERMINO EL CASO DE ESPAÑA

Tras una lucha de 13 años-desde Enero de 1943- nuestra Patria se sienta entre las Naciones Unidas

Previo el veto de Rusia, como era de rigor total

Tengamos fe en nosotros mismos, en los destinos de nuestra Patria, en esta bandera de la España de Franco: tras trece años de duras luchas, España hoy se sienta entre las 78 naciones de las Naciones Unidas.

He aquí cómo acaba una lucha, que se iniciara el 1 de enero de 1942. Fué en aquella ocasión, cuando al dar su adhesión los países fundadores de la ONU a la carta del Atlántico, se nos hizo la primera y única de las condenaciones, desde entonces constantemente repetida, por ser el único país de régimen autoritario.

La condenación era injusta, y más viniendo de un organismo, en el que se sentaba Rusia con todos sus satélites. El tiempo ha dado la razón a España, y con la razón un triunfo más bien moral y político, que efectivo: este lo teníamos desde la guerra de la Cruzada, y con él a España, soberana e independiente, en nuestras manos. Esa España, que contuvimos al borde de la guerra, era el pecado de neutralidad lo que entonces se condenaba. De habernos dejado arrastrar a la guerra, al lado de los Occidentales, para al final perder la paz, como a ellos les pasa, hubiéramos obtenido el perdón absoluto, como se lo otorgaron aquellos demócratas de nuevo cuño, que uno tras otro han desaparecido todos o caído en el olvido, salvo algunos que aun viven y están en puestos destacados, para contemplar nuestro triunfo.

Recordemos esas luchas.

Después de aquella condenación primera al proclamarse la adhesión de los principales países a la Carta del Atlántico, no hubo concilio de tipo internacional donde no se lanzara contra nosotros sus fulminaciones.

El 26 de junio de 1945 se reunía la Conferencia de San Francisco: allí se reunieron por vez primera las Naciones Unidas. En su artículo segundo, párrafo sexto, en la rúbrica «amenazas contra la paz» se colocaba el caso de España, previendo una serie de medidas contra España, encomendadas al Consejo de Seguridad para velar por la «seguridad internacional».

¿Qué hubiera significado la tal seguridad, si España, por la torpeza de esos países, se hubiera constituído en una república popular, a estilo Rumania, por ejemplo? Menos que la historia no la hacen los fuertes, sino los pequeños a veces, cuando se pone de su lado la providencia de Dios, que escribe derecho con líneas torcidas de los todopoderosos de la tierra.

El 8 de febrero de 1946 se reunía en Londres la primera asamblea de la ONU.

Y a pesar de que entonces se veía, cómo los occidentales estaban perdiendo la paz, aun tuvieron tiempo para condenar una vez más oficialmente a nuestro país. Por 42 votos contra dos abstenciones, más un proyecto del Paraguay, cediendo a rechazar para siempre toda admisión española, era condenado nuestro país, mientras Francia a la que le pareciera poco aquello cerraba por iniciativa de Bidault y de Félix Gouin, estraperlistas posteriormente descubiertos en vinos, la frontera. Gouin, envuelto en su deshonor nada dice y calla también Bidault, cuya aguda pluma no tiene gran memoria.

Norteamérica en pleno "flirt" con Rusia también puso su grano de arena; y un mes más tarde, el 4 de marzo de 1946, publicaba su "Libro Blanco" redactado por aquellos, que hoy andan escondidos por estar vendidos a la influencia comunista de su país, sin que hoy a pesar de vivir la totalidad de ellos no tengan fuerza ni siquiera para elevar una ligera voz de protesta.

El 5 de marzo de 1946 por iniciativa de París, se publicaba la nota conjunta franco-inglesa-americana, en la que propuso examinar de nuevo nuestro caso. Jamás se ha dado caso tan vergonzoso en toda la historia internacional. El hombre de España fué arrastrado por aquel sayón polaco, de cuyo nombre no queremos ni acordarnos y la iniciativa partió de Francia, la misma nación que debe la hegemonía de que ha gozado a la paz, con que le hemos obsequiado a su hostilidad permanente a este lado del Pirineo.

¿Qué hubiera sido de Francia con una intervención permanente de España en sus asuntos de Europa? ¿Hubieran tenido las Repúblicas francesas, tercera y cuarta, mejor destino que el imperio de Napoleón, cuya caída, lo mismo que la de su sobrino, estuvo ligada a nuestra intervención o simplemente a nuestro nombre?

Los debates del Consejo no se detuvieron. Se vetaba, se contravetaba contra España y la confusión era tan grande, que a veces nadie sabía por dónde se nos llevaba.

Todo aquello terminó con aquella disposición de 12 de diciembre, fecha en la que decidió retirar los embajadores de España: en aquella lucha andaba ese mismo Spaak, que se libró huyendo por nuestra frontera, y que hoy aun tiene memoria para abstenerse en la cuestión española, explicando su intervención de entonces la extraña conducta de hoy. ¿Qué le ha hecho España a Bélgica, sino librar a numerosos de sus hijos de la persecución nazi, mientras a otros los entrega abundantes dividendos con sus negocios aquí bien situados?

A partir de entonces, el odio contra España decae.

Y empieza la segunda fase del descenso. No tenemos lugar para detallarla, pero sí para hacer resaltar nuestro triunfo y nuestra fe en nosotros mismos.

Esa victoria nada nos da sonante y contante, pero sí un triunfo moral, que quizá haga abrir los ojos a los adversarios que aún quedan, para proclamar con nosotros nuestra fe en nosotros mismos, en España y en el Caudillo, que ha presidido esa victoria.

UBALDO DE LEON

CARTAS BOCA ARRIBA

LA RAZON DE UN VIRAJE

El descontento hispano-americano motivó que Norteamérica y otros países aceptaran la propuesta rusa, en que se prescindía del Japòn

Sobre su mesa provisional, vestido de gris oscuro, está el Delegado de España en las Naciones, con los representantes de los demás países, que han entrado allí por vez primera. Fuera, junto a los mástiles de los viejos miembros de la ONU, se estaba levantando uno más para la bandera española, la roja y gualda de nuestra historia.

Ninguno más festejado que don Juan Sebastián de Erice: tuvo diez votos y una abstención injustificable, la de Bélgica: de no ser esta, hubiera caído allí España por unanimidad. Al lado suyo están los Delegados de todos los países hispanoamericanos; le estrechaban la mano; le felicitan y todos quieren conservar un recuerdo gráfico de esta fecha histórica, con la ayuda de los fotógrafos.

Los hispanoamericanos saben bien lo que celebran: saben que gracias a ellos y a su obstinación entre España, con los demás países en la ONU. Ellos tienen el secreto de lo que pasó entre el día 15 por la mañana y el día 15 mismo por la tarde.

¿Cómo en el espacio de pocas horas, dió ese sensacional paso atrás y hacia adelante la ONU? ¿Cómo permitió Wáshington, que el Japón, su mejor y más interesante aliado, naufragara en esta operación, exponiéndose a la justa indignación y hasta estupor, que ha producido en Tokio la audacia rusa y la pasividad norteamericana?

Son estos pequeños capítulos de una historia grande, que sin duda será del agrado de nuestros lectores conocer, cuando aun no hemos vuelto del asombro, que semejantes maniobras nos han producido a todos.

¿De dónde partió ese viraje violentísimo?

Desde luego, nadie, ni los americanos ni los ingleses, que se las dan de bien enterados lo esperaban, y hasta a la Prensa francesa, atenta a todas las informaciones sensacionales la cogió también desprevenida. «Le Monde» publicaba un editorial, bajo el título «Fracaso en la ONU, cuando el ingreso era un hecho.

Ese golpe de teatro se atribuye unánimemente a la iniciativa del delegado de la India, el famoso y desconcertante Krisma Menon. Su cerebro fecundó, urdió el plan y se lo expuso a la Unión Soviética. Mongolia quedará muy bien vengada, si a costa de ella quedaba hundido el Japón.

La Delegación Americana se puso a la defensiva: sabía lo que ese golpe significaba:

Los rusos —primero— aparecerían como los campeones para dar vida a la ONU.

Por una entelequia de nación echaban por tierra un imperio como el Japón.

Y a partir de ahora, dispondría Moscú en sus negociaciones de paz con Tokio de una carta de extraordinario valor; hasta en otra nueva fase, podrá aceptar la entrada del Japón a beneficio de la China comunista, lo cual está en mejores proporciones que esa equiparación entre Mongolia y el Japón.

La maniobra era inesperada.

Norteamérica se hubiera batido en retirada, pero temieron al descontento general y se vieron obligados a tomar en consideración la nueva iniciativa rusa.

Fué preciso añadir a esto la presión de los países hispanoamericanos: estaban estos decididos a sacar adelante la candidatura de España y de los otros dos países latinos, Italia y Portugal.

Inglaterra no siente gran cosa las fricciones, que pueda tener Norteamérica con el Japón y ve en esta jugada una posibilidad de decidir a Wáshington a jugar de una vez la carta de Formosa o la de Tokio, pero terminando con esa contradicción.

Y en cuanto a Francia, no está en condiciones de jugar en la ONU: amenazó veladamente a los países, que pudieran interceptar su política africana y ya Pinay se expuso a una explosión de furor en Italia, aunque miraba directamente a otro país, que ha manifestado inmediatamente después de este paso sus puntos de vista sobre Marruecos.

Ante esta serie de circunstancias, Norteamérica no pudo menos de aceptar sin dilación la propuesta rusa.—UBALDO DE LEON.

¿Porqué Bélgica adoptó en la "ONU" una actitud netamente inamistosa para España?

Interpretación de Paul Struye en el Parlamento belga

Bruselas, 20.—El ex presidente del partido socialcristiano, Paul Struye, ha dirigido una pregunta escrita al ministro de Asuntos Exteriores inquiriendo cuáles son las razones que inspiradas en el interés nacional le han determinado a tomar en la ONU una actitud netamente inamistosa para España, en contradicción con la política europea belga y con el desarrollo de las relaciones culturales y económicas entre España y Bélgica. Con este motivo se celebrará en el Senado una interpelación solicitada por Paul Struye.

El mismo senador ha publicado en «La Libre Belgique» un artículo sobre la incorporación de nuevos miembros en la ONU y las abstenciones de Bélgica con respecto a España. El senador Struye dice que esta actitud de Bélgica es un gesto inhábil y mezquino que desconoce los intereses superiores de las Naciones Unidas, la seguridad europea y los sentimientos de la gran mayoría de los belgas.—Efe.

DIETARIO

Miércoles 21 Diciembre 1955

SANTORAL. — Santos: Tomás, ap.; Anastasio, obispo; Glicerio, presbítero; Temístocles, Juan, Festo, mártires; Severino, obispo, confesor. — (Misa: Santo Tomás. Color: Rojo).

REFRAN: Lo que ha de hacer el tiempo, hágalo el seso.

EL TIEMPO EN PALENCIA

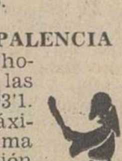

Barómetro: A las 18 horas de ayer, 692'0; a las ocho horas de hoy, 693'1. — Temperaturas: Máxima de ayer, 7'2; mínima de hoy, 2'0. — Dirección del viento: A las 18 horas de ayer, SSW.; a las ocho horas de hoy, SSW. Lluvia, 1'0. Humedad relativa media, 86 por 100.

ESCRIBANIAS DE LUJO. ARTISTICOS MODELOS, EN I. G. DIARIO-DIA

EFEMERIDES. — 1916: Comenzaron las obras del actual Palacio de Comunicaciones. Fué el arquitecto don Jacobo Romero, y costaron pesetas 202.499'47. — 1035: Sancho el Mayor erige, con la Catedral de San Antolín, la Silla apostólica, que, después de la de Toledo, había sido la más importante de la España visigótica. — 69: Muere Vitelio. — 1375: Muere Bocaccio. — 1804: Nace Disraeli. — 1808: Batalla de Molins de Rey. — 1911: Concesión del Toison de Oro a don José Echegaray.

¡¡Aquí Barcelona!!

Barcelona tiene un barco y el Alcalde es su capitán

La moderna motonave ha costado ciento treinta y cinco millones de pesetas

El último «Ciudad de Barcelona» se perdió durante la guerra española de liberación

Barcelona tiene un barco y el alcalde, señor Simarro, es su capitán. Este barco es una modernísima motonave que ha efectuado su período de prácticas bajo el nombre de «Playa de Formentor». Desde esta semana, el buque de la Transmediterránea se llamará «Ciudad de Barcelona» y el alcalde de la Ciudad Condal ha sido nombrado capitán honorario del mismo, aunque no efectivo y de plantilla.

En una emotiva ceremonia celebrada a bordo del flamante «Ciudad de Barcelona», una magnífica obra de los astilleros nacionales, se efectuó el rebautizo del buque. Gente importante vinculada con el mar asistió a la ceremonia. Se procedió primero al descubrimiento del escudo de Barcelona colocado en el salón principal de la motonave. El alcalde hizo entrega asimismo de la enseña de la Ciudad a la dotación y, finalmente, el presidente de la compañía naviera echó su discurso, un parlamento sin retórica, comprensivo y estimulante, llano y sencillo, con el que quiso alentar las viejas ilusiones marineras de Barcelona.

CUANDO EL «SEÑOR ESTEVE» PODIA COMPRAR UN BARCO

Don Ernesto Anastasio, hombre entregado al mar desde los doce años, dijo tres o cuatro cosas felices y atinadas respecto a los navieros catalanes y a la decadencia del puerto de Barcelona. El catalán es individualista; sus negocios tienen una dimensión familiar porque su temperamento es reacio al gregarismo de las sociedades anónimas. Mientras la unidad buque —ha dicho el señor Anastasio— estaba al alcance del comerciante o financiero, con la aportación del capital familiar, la matrícula marítima de Barcelona era floreciente. Pero con la aparición de los grandes barcos, solo asequibles por la alianza de capitales, se inició también la decadencia del puerto de Barcelona. «Los catalanes se han dejado ganar la partida por otros navieros, entre ellos los vascos, que supieron sacar ventaja de la ley Maura de 1909 que salió a proteger las industrias marineras».

Es decir, mientras el «señor Esteve», el típico burgués catalán pintado por Rusiñol, podía adquirir un barco de su propio bolsillo, el registro portuario era próspero y numeroso. Todavía se navegaba a vela. La aparición de la navegación a vapor acrecentó el valor de las embarcaciones. Se constituyeron las primeras Compañías pero solo hubo un catalán, Tintorá, que creara una compañía con barcos bajo su pabellón. La línea Barcelona a Liverpool fué mantenida por este intrépido naviero hasta el año 1917, en que se fusionó con otros grupos al único exponente de la inquietud barcelonesa por los negocios del mar. El «señor Esteve» empezó así a dedicarse a las fábricas y a los comercios para olvidarse del mar. —«Los barcos resultan demasiado caros —decía a sus hijos—. No os ilusione jamás la casa a flote. «Caros, muy caros resultan los barcos. El «Ciudad de Barcelona» que acaba de rebautizarse por ejemplo, ha costado ciento treinta y cinco millones de pesetas. Pero más caro le ha resultado a Barcelona la pérdida de las ilusiones marineras.

LA GORRA DEL CAPITAN

Don Ernesto Anastasio tuvo, al final, un gesto grato y emotivo. Propuso nombrar al alcalde de Barcelona, don Antonio María Simarro, capitán honorario de la motonave que lleva el nombre de la Ciudad Condal. La idea fué aprobada por unanimidad y celebrada poco después con unas copas de champaña. Don Antonio María Simarro recibió la insignia simbólica de su categoría: la gorra de capitán. La dotación se puso a sus órdenes. —Puede usted mandar y disponer cuanto guste, capitán Simarro —dijo uno de los miembros de la Compañía—. Libreme Dios —replicó el alcalde—. Me parece bastante más difícil que el gobierno de la ciudad.

Algunos periodistas y fotógrafos invitaron al señor Simarro a que se encasquetara la gorra para sacarle unos clisés. Pero el flamante capitán honorario del «Ciudad de Barcelona» no quiso darles gusto, pero no soltó la gorra hasta llegar a su domicilio.—MARTIN CANIGO.

(Una exclusiva de la Agencia MIROSPA para nuestro periódico. Prohibida su reproducción).

"La presencia de España y Portugal es importante para la evolución de la ONU", declara en Bilbao el Dr. Paulo Cunha

Goa, añadió, es provincia auténticamente portuguesa

Bilbao, 19.—Esta tarde aterrizó en Sondica, procedente de París, un cuatrimotor "Skymaster" que traía a bordo 32 pasajeros y una tripulación compuesta por seis miembros. Entre los pasajeros venían el ministro de Defensa Nacional de Portugal, coronel Don Santos Costac y el ministro de Asuntos Exteriores de la misma nacionalidad, doctor Paulo Cunha, acompañados ambos de sus respectivos séquitos.

Al conocerse la estancia de estos ilustres visitantes en Bilbao, fueron al hotel a cumplimentar a los ministros el gobernador militar de la plaza, señor Martín Bilbatúa y el comandante general accidental de Estado Mayor, don Héctor Elarre.

El ministro de Asuntos Exteriores hizo las siguientes declaraciones al corresponsal de Cifra en Bilbao:

—"¿Qué opina el señor ministro de la entrada en la ONU de España y Portugal?

—Yo creo que la entrada de España y Portugal en la ONU es cuestión muy importante para la posible buena evolución de la propia ONU. España y Portugal son dos naciones cristianas de puro espíritu accidental, llenas de virilidad y hay que esperar —en una organización quebranto de orientación— que la presencia de las dos naciones vaya encaminada a ayudar a una afirmación de orientación de hermandad de los intereses fundamentales del mundo occidental. En la Conferencia de Prensa que he celebrado en París he dicho que ahora que España, por justicia, está en las Naciones Unidas, sería la hora buena para que la nación española se conjuntara a la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

—¿Cree S. E. que la India intentará resolver por la fuerza el conflicto de Goa?

—Creo que no. El Gobierno de la India se ha presentado con tanta frecuencia al mundo como ariete del neutralismo y de la pacificación, amante de la convivencia internacional, que sería verdaderamente una monstruosidad demasiado grande que, en contraste con esas afirmaciones, la unión indiana, sólo para realizar sus ambiciones imperialistas e infundamentadas, llegase a emplear la fuerza para intentar vencer la resistencia terminante de Portugal. Y después, como ahora en París, una vez más, yo he declarado: Portugal queda siempre dispuesto a empezar negociaciones con la Unión Indiana, a fin de resolver los problemas que puedan existir por causa de contiguidad de territorio portugués e hindú, sólo con la condición sagrada de que la soberanía portuguesa no sea herida.

—¿Ha encontrado ambiente propicio hacia España en los Estados Unidos?

—Sí. Yo creo que ahora, felizmente, el ambiente de los Estados Unidos por España es francamente favorable, como es de justicia, considerando todo el valor extraordinario de España en la historia y en la actualidad mundial.

—¿Qué ventajas aportarán a Portugal las recientes conversaciones celebradas por S. E. en los Estados Unidos?

—Como hay problemas para los dos países, no graves, es evidente que del entendimiento excelente que ha sido declarado en el comunicado conjunto que suscribimos Dulles y yo, resultará que para esos problemas se ha encontrado un buen camino.

—¿Ha sido permitido a Portugal un incremento en los fondos de la ayuda americana?

—Cuando yo llegué a Nueva York, un periodista me dijo: "Es claro que usted viene a pedir a Estados Unidos una ayuda financiera". Y yo respondí con voz ruda. ¡No-, que fué como un tiro y quedó asombrado, porque no es costumbre ir a América a no pedir.

—¿Cómo fueron recibidas en Norteamérica las declaraciones de Jruschef y Bulganin sobre Goa?

—Recomiendo a usted que lea el comunicado conjunto, en el que hay por lo menos diez líneas dedicadas al asunto y una posición muy clara.

—¿Tiene usted la bondad de resumirnos dicho comunicado?

—En dicho comunicado, Dulles y yo hemos establecido que las afirmaciones de Jruschef y Bulganin no son en términos de servir a la causa de la paz y hemos añadido las dos naciones: América y Portugal, ya que abarcamos en el mundo muchos pueblos de diversidad de razas, considerar reprobable toda tentativa para crear odios entre el Este y el Oeste, y que, al contrario, sería necesario hacer todo lo posible para que las naciones asiáticas entren en una especie de comprensión y de buenas relaciones con todos sus vecinos. En concreto, que la Unión Indiana lo haga con respecto a su vecino Portugal en Goa. Pido que se dé una atención a la calificación explícita del comunicado Dulles Cunha: provincias portuguesas. Es que se trata la verdad con toda sencillez: Goa, como otros territorios portugueses en Asia, es provincia auténticamente portuguesa. Sólo la Unión Indiana pretende que se trata de colonias en el mal sentido de la palabra.

Los ministros y sus acompañantes saldrán de Sondica a las once de la mañana, con dirección a Portugal.—Cifra.

Comentarios a la admisión de España en la O. N. U.

Fin de un capítulo cínico e inmoral en la historia de la organización.-("Wáshington Star")

Wáshington. — «The Wáshington Star», dice en un editorial que la admisión de España en la Organización mundial «borra un capítulo cínico e inmoral de la historia de la ONU».

Recuerda el editorial que en 1946 pidieron Polonia y la URSS al Consejo de Seguridad que señalase a España como amenaza para la paz internacional. «Pero la acusación de que España amenazaba la paz del mundo, declara, era tan transparentemente falsa, que el propósito fracasó en el Consejo. El asunto fué trasladado a la Asamblea General, y ésa aprobó una moción recomendando que todos los miembros de la ONU retirasen sus embajadores en Madrid. Fué ese un intento, con completa violación de la Carta de las Naciones Unidas, de minar la posición del Gobierno de Franco.

«Esa pieza de falsificación política fué vivida por las Naciones Unidas durante cerca de cuatro años. En aquellos cuatro años nuestra propia política fué como para avergonzarle a uno grandemente. Sabíamos que la resolución era moralmente un error y que estaba jugando en manos de los comunistas. Pero no fué sino en 1950 cuando finalmente nos armamos del suficiente valor para anunciar que votaríamos a favor de derogar la resolución, como acabó siendo.

«Ahora, la misma Asamblea General ha dado entrada a España en la ONU sin una sola disensión. Esa experiencia en inmoralidad es interesante y posiblemente de cierta significación frente al mar de fondo de las amenazas de expulsión de la China nacional de la ONU por haber vetado la solicitud de Mongolia Exterior. El veto fué tan justo como injusto el intento soviético de forzar la admisión. Intentar expulsar a la China nacional porque a alguien no le guste Chiang Kai Chek es moralmente tan erróneo y tan indefendible como el desgraciado intento de condenar a España nada más que porque a algunos no les gustaba Franco».—Efe.

Banco Hipotecario de España

Concede préstamos al interés de 6'00 por ciento sobre fincas rústicas, cotos, montes y urbanas en la capital. En las Urbanas de nueva construcción, reformas en éstas y mejoras en rústicas, al interés del 4'50 por ciento. (Dispone de Cédulas Hipotecarias al 5 por ciento sin impuesto). Pida folletos e informes a su administrador para la capital y provincia, don Teógenes Manuel, en Mayor, 28. Palencia.

Revueltas e incidentes en Jordania

El Rey Hussein ha disuelto el Parlamento y convocado nuevas elecciones

Jerusalén, 20.—Las noticias que se filtran de Jordania, hoy, dicen que la dimisión de El Majali, inesperada totalmente, coronó una jornada de intensas revueltas en el sector jordano de esta ciudad, durante la cual los estudiantes asaltaron el Consulado turco e incendiaron varios coches europeos.

Cuatro estudiantes resultaron muertos y otros 27, heridos, como ya se ha anunciado, antes de que los legionarios árabes dominaran la revuelta

El Gobierno jordano ha impuesto el toque de queda en Belén, desde el crepúsculo vespertino al alba. Amman está en estado de alarma.

En relación con el asalto al Consulado de Turquía, se detalla que los estudiantes rompieron las puertas y destrozaron la bandera turca. El cónsul turco, general Hakki Kentli, mantuvo al populacho a raya con una pistola.

La muchedumbre ha saqueado también el domicilio de un doctor francés y apedreó al conde Patrice de Beauvais, cónsul general francés en la ciudad vieja. Un funcionario de las Naciones Unidas y su familia, fueron sacados de su coche y apaleados, mientras las masas prendían fuego al automóvil. La multitud se dirigió al edificio compartido por los consulados belga y holandés, pero los empleados árabes les aseguraron que Bélgica no tenía nada que ver con el pacto de Bagdad. Los diplomáticos que han llegado al sector israelí, aseguran que la policía jordana ha permanecido pasiva durante los motines.—Efe.

DISOLUCION DEL PARLAMENTO

Jerusalén, 20. — El Rey Hussein de Jordania, ha disuelto el Parlamento y ha convocado nuevas elecciones, poco después de la dimisión de su primer ministro, El Majali y de su gabinete, que ha durado tres días.

Las nuevas elecciones serán consideradas como referéndum para determinar si la nación desea adherirse al pacto de Bagdad.

En Belén se han producido incidentes entre la policía y los soldados de la Legión Arabe. Cuatro personas han resultado muertas y otras veintisiete heridas.

El joven monarca, que ascendió al trono cuando su padre fué incapacitado para gobernar el 11 de agosto de 1952, ha hecho frente resueltamente a la crisis, dicen los observadores diplomáticos. Ha sido impuesta la censura a todas las noticias procedentes de la ciudad vieja de Jerusalén y de la capital de Amman, desde el día de hoy.—Efe.

...Contra ROBO y FUEGO... siempre ARCAS ZUBIGARAY

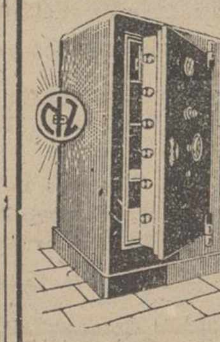

Representante: Luis González
Monjas, 10
PALENCIA

POMPAS FUNEBRES
Hontiyuelo
CASA FUNDADA EN EL AÑO 1880
Mayor, 134-180. Tfns. 1707, 1583, 1850 y 3060. — PALENCIA

Pío XII quiere hablar a los tocólogos y ginecólogos del mundo

Cita a todos los médicos de esta especialidad para recibirles el día 8 del próximo mes de Enero

Madrid, 20. — La Asociación Internacional de Médicos Católicos, ha remitido un comunicado urgente a la Federación de Hermandades de San Cosme y San Damián para notificar que Su Santidad el Papa quiere reunir a los médicos tocólogos y ginecólogos, el día 8 de enero próximo, para hablarles del «parto sin dolor».

Esta excepcional llamada del Santo Padre, tal vez la primera que se produce, ha sido cursada por la Secretaría de la Asociación Internacional a todas las naciones, para que a pesar del tiempo tan limitado, requieran a los especialistas de sus respectivos países, a que concurran a Roma, venciendo cuantas dificultades puedan presentarse, para no desairar este llamamiento del ardiente celo apostólico de Su Santidad, que de modo tan señalado honra a la clase médica para tratar de un tema de candente actualidad.

En la imposibilidad de organizar en tan corto espacio de tiempo una propaganda, cerca de todos los Colegios Médicos, Asociaciones ginecológicas y Hermandades profesionales, para lograr una decorosa representación de España, se ha comunicado la importante noticia al presidente del Consejo de Colegios Médicos, a la vez que por este diario se da publicidad y se advierte que no habrá viaje colectivo, y que los que se dedican a acudir a Roma viajarán por su cuenta y riesgo y deben estar el día 8 de enero, de ocho a nueve de la mañana en el Instituto de Genética Médica, Plaza Galeno 5, para salir reunidos al Vaticano y se dignen comunicar al Secretariado de la Federación de Hermandades de San Cosme y San Damián, San Marcos, número 3, los nombres de los asistentes para transmitirlos a Roma. — Cifra.

M.C.D.2022

Discurso del Sr. Iturmendi en las Cortes

"Nos fundamos en razones de solidaridad humana y en criterios más elevados de convivencia y antología cristiana"

"Se espera que la rentabilidad de la riqueza urbana constituya un acicate para la construcción de nuevas viviendas"

(Viene de primera plana)

una institución jurídica, o de uno o varios aspectos de ella, adquieran o pierdan tono «necesario» o «voluntario» en función de la mayor o menor relevancia que reviste para el bien común en determinados momentos o en ciertas circunstancias, por aquello de que los valores económicos deben subordinarse a los de categoría humana, pero sin que ello permita afirmar que la institución ha desaparecido o se ha desnaturalizado, sino sencillamente, que la acción tuitiva del Estado, máxime tratándose de bienes de primera necesidad, procura enervar los riesgos a todas luces antisociales que se seguirían de permitir el libre juego de la oferta y de la demanda.

SUBORDINACION DE LOS INTERESES PRIVADOS AL SOCIAL

Entendemos que la ponderada subordinación de los intereses privados al social de garantizar en lo posible un hogar a todos los españoles es legítima, y, por sí misma justificación bastante de las limitaciones estrictamente necesarias que nos vemos obligados a imponer al derecho de dominio. No necesitamos para ello acudir a construcciones doctrinales conocidas de todos y que yo acabo de apuntar. Nos fundamos en razones de elemental solidaridad humana y en criterios mucho más elevados de convivencia y ontologia cristiana. Sería contrario a los innatos derechos humanos a tolerar una falta de libertad de contratación donde la libertad no rige.

No otra es la razón de que el Fuero de los Españoles (artículo treinta), ha seguido de la afirmación de principio del reconocimiento y amparo por el Estado de la propiedad privada, como medio natural para el cumplimiento de los fines individuales, familiares o sociales, puntualice aquellas condiciones que lo limitan socialmente, al establecer que «todas las formas de la propiedad quedan subordinadas a las necesidades de la nación y al bien común». De esta limitación hacemos uso, en méritos de equidad, de las realidades de la vida de la nación y de la paz social, en esta reforma de la ley de arrendamientos urbanos, tan ligada al vital y apasionante problema de la vivienda.

Mas estas limitaciones impuestas por circunstancias sociales y económicas, deben contenerse dentro de los términos señalados por la necesidad, que dicta, ya que, como se dice en la exposición de motivos del proyecto de ley «un desorbitado entendimiento del principio proteccionista, produce efecto justamente contrario al pretendido, de agravar progresivamente el problema de los locales habitables, ante la inevitable reacción del mercado de apartarse de la inversión que hace gravoso el intercambio para una de las partes.

COLABORACION DE LA INICIATIVA PRIVADA

Si la experiencia que las inversiones industriales y comerciales siguen, en términos generales, el ritmo de los índices del costo de la vida, el proceso de capitalización pone de manifiesto la preferencia del ahorro nacional por las ampliaciones de aquella naturaleza, incluso de los valores de renta fija, y la falta de decisión del capital privado en orden a su inversión en fincas urbanas. «En tal situación la posibilidad de que haya de recaer exclusivamente sobre el Estado y las entidades públicas el paso económico de las nuevas construcciones necesarias, ha de merecer, a poco que se medite, la calificación de remota, cuando no de utópica». «Preciso será, pues, contar con la colaboración de la iniciativa privada para hallar solución permanente al problema, ofreciéndole el incentivo suficiente para fomentar la edificación, al propio tiempo que para la debida conservación de las fincas actualmente en servicio, porque no podemos olvidar que, en definitiva, el acervo de cada uno de los españoles integra el patrimonio nacional que, si es preciso a todo trance conservar y acrecentar, mucho más ha de interesar que no sufra detrimento ni menoscabo». Esta es la aspiración de la reforma.

Corolarios de esta aspiración son las aplicaciones prácticas que en evitación del fraude de la ley, del abuso del derecho, de la violación de los actos propios, del enriquecimiento sin causa, y de otras perturbaciones y demasías a las que puede prestarse cualquier instrumento legal, se hacen en el proyecto; teniendo en cuenta, además siguiendo la línea orientadora de la ley de 1946 que si la protección ha de alcanzar a todos los arrendatarios, la medida o el grado han de darlo la categoría del fin y la necesidad con que se produzca la necesidad, pues la vivienda tiene una categoría humana que no alcanza el local de negocio, y aún dentro de aquélla cabe distinguir la suntuaria de la que no lo es, la nacida de vinculación arrendaticia antigua o sobre edificación moderna.

El proyecto de ley procura acomodar la contingente expresión legislativa de dichos principios y matices a la coyuntura actual, al parar su atención en los siguientes extremos, aparte de otros menos importantes:

Afecta el primero al carácter imperativo necesario de estas singulares reglas, pues mientras la ley hasta ahora vigente no da paso, como es sabido, a la autonomía negocial en cuanto pueda cercenar los beneficios otorgados al inquilino, el proyecto, informado en el justo designio de mantener estrictamente la proporción entre la necesidad sentida y la correspondiente tutela jurídica y con el laudable propósito de dotar de la apetecida elasticidad a estas normas de excepción, permite la entrada de esta autonomía en la regularización contractual del arrendamiento de aquellas viviendas que, en razón de la renta que el inquilino está obligado a satisfacer, merecen la calificación de suntuarias. Y en efecto, el proyecto, dejando a salvo el beneficio de prórroga, siempre irrenunciable, admite la validez de la renuncia por el inquilino de los demás beneficios que la propia ley le reconoce, siempre que el alquiler exceda de los topes que se fijan en relación con la fecha del arrendamiento y la densidad de la respectiva población.

EL JUZGADOR DESESTIMARA LAS PRETENSIONES CON MANIFIESTO ABUSO DE DERECHO

Otro extremo se refiere al ejercicio por cualquiera de las dos partes contratantes de los beneficios sancionados por la ley especial. Consiste la reforma, en este particular, en dotar nuevamente la vigencia al sano precepto de la antigua legislación de inquilinato, que permite al juzgador desestimar las pretensiones que ante él lleguen a formularse con manifiesto abuso de derecho. La dificultad de calificar jurídicamente el concepto de necesidad, que tiene más de económico que de jurídico, es lo que motiva la casuística de este ordenamiento y, aun así, no son todos, ni mucho menos, los casos de la realidad que se hallan tipificados en él, y por ello se amplía considerablemente la esfera de juego del arbitrio judicial. La incorporación de dicho principio, incorporación por la que habían clamado voces muy autorizadas, permitirá a nuestros órganos jurisdiccionales hacer más flexible la subsunción de los casos concretos que se les planteen, en unas normas, rígidas por su misma naturaleza, y hará posible que la justicia pueda triunfar sobre las egoístas apetencias del arrendador o del arrendatario que pretendan cobijarse bajo la superficie literal del texto de la ley.

De los tres aspectos que pueden distinguirse en el ámbito de eficacia de la ley especial, a saber, el material, el temporal y el especial, este último es el que aparece más profundamente afectado por la reforma, aunque no falten disposiciones innovadoras, de alguna trascendencia, en las otras dos esferas.

EL ASPECTO MATERIAL

En el primer aspecto, el nuevo proyecto, atento a su misión de señalar con la mayor precisión los confines de la materia a regular, ha ensanchado, por un lado, y ha reducido, por otro, la órbita sujeta a su disciplina. La ha ensanchado, al llamar a su regazo el arrendamiento de fincas urbanas construídas al amparo de leyes especiales protectoras, sin perjuicio de la aplicación de las normas especiales de éstas que tengan carácter sustantivo, mientras el arrendamiento esté sometido a dichas leyes particulares, con lo cual se trata de unificar, en lo posible, el ordenamiento locaticio urbano y de terminar con desigualdades a veces de difícil explicación. Lo ha reducido merced a la exclusión del ámbito de la ley del uso de viviendas y locales de negocio que los porteros, guardas, asalariados, empleados y funcionarios, tuvieran asignados por razón del cargo que desempeñen o del servicio que presten; y de los locales para casinos o círculos dedicados al esparcimiento o recreo de sus componentes o asociados, y merced también al retoque del precepto que deja al margen de la ley especial los llamados arrendamientos de temporada. La complejidad de las relaciones jurídicas primeramente enunciadas, que las hace traspasar el área del puro y simple arrendamiento de cosas, el particular destino de los locales de esparcimiento y recreo, y la conveniencia de afinar el concepto del último de los arrendamientos citados, el de temporada, son razones que cumplidamente justifican, a nuestro entender, cada una de las apuntadas reformas.

Si en el orden al derecho internacional, la nueva ley de bases no hace sino recoger y desenvolver los preceptos de la ley de 1946, aplicándolos a las situaciones jurídicas innovadas y sistematizándoles más adecuadamente, en orden a la eficacia de la ley respecto de los inquilinos, arrendatarios y subarrendatarios extranjeros, la reforma caía más hondo, pues sustituye los principios que inspiran el derecho ahora vigente en la materia, por el único principio de reciprocidad. Con esta sustitución no se rompe, bien miradas las cosas, con el sistema de desigualdad. Lo único que se hace es modificar uno de los términos de la comparación, de forma que en lugar de servir de módulo de los derechos arrendatarios de los extranjeros en España, los derechos de los españoles en su Patria, se tome, como elemento comparativo, los derechos, de esta esfera, de los españoles en el extranjero.

LOCALES DE NEGOCIO

Los arrendatarios de fincas urbanas que utilizan como tipo la ley especial, siguen siendo el inquilinato y el arrendamiento de locales de negocio, sin más modificación, respecto de la ley vigente, que la de asimilar a estos últimos, salvo en materia de traspaso, el arrendamiento de local destinado a escritorio, oficinas, depósitos y almacenes, cuando el arrendatario se valga de él para ejercer actividad de comercio, industria o de enseñanza, con fin lucrativo, aunque dicho local no se hallare abierto al público.

Para ambos tipos de arrendamiento subsisten los beneficios que constituyen la entrada del derecho de alquileres, esto es, la prórroga potestativa para el inquilino o arrendatario, la fijación legal de la renta y el acceso a la propiedad del objeto arrendado, a través de los derechos de tanteo y retracto.

LA ESTABILIDAD, EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

La estabilidad de la relación arrendaticia no solo se mantiene incólume, en favor de inquilinos y arrendatarios, sino que se acentúa, al extender el beneficio de prórroga a los casos de extinción de usufructo. Esta paladina derogación, en materia de arrendamientos urbanos protegidos, de la concordante norma civil, ha sido adoptada en el seno de la Comisión de las Cortes después de madura reflexión, y así con ella se pondrá fin al desasosiego de inquilinos y arrendatarios, con su hogar o su negocio pendiente del hilo de la vida del arrendador usufructuario, no dejará de producir alguna inquietud entre los juristas formados en los principios puros del derecho civil tradicional.

Y decimos que se mantiene incólume la estabilidad del contrato de arrendamiento, en favor de inquilinos y arrendatarios, porque las tres nuevas causas que autorizan al arrendador para denegar la prórroga, en nada merman los beneficios del locatorio que por necesitar realmente la vivienda o local de negocio arrendado es el único acreedor a dichos beneficios, sino que exclusivamente afectan a los inquilinos y arrendatarios que con sus propios actos están demostrando que no han menester los excepcionales favores de la ley arrendataria. No puede negarse en que en tales casos se encuentra el inquilino o arrendatario que, sin justa causa, no ocupa la vivienda o tiene cerrado el local de negocio, y el inquilino que, sin serle indispensables, ocupa dos o más viviendas en la misma población o que, en un plazo prudencial, tenido a su libre disposición, como titular de un derecho real de goce, una vivienda desocupada y apta para la satisfacción de sus necesidades.

LA RENTA

El punto crucial de la reforma que se propone lo representa sin duda, el referente a la renta. Constituye, quizá, la faceta más vulnerable de la regulación vigente y, desde luego, la más necesitada modificación. Afortunadamente, inquilinos y caseros han llegado, por una vez a un acuerdo de principio en torno a este delicado aspecto del ordenamiento de la relación arrendaticia, pues desde hace algún tiempo podía advertirse que, en tono mayor o menor, venían expresando su opinión de que el mantenimiento de la situación actual, sobre todo por lo que respecta a la propiedad de casas de renta antigua, era insostenible.

La Ley reformada distingue, en este aspecto, entre arrendamientos subsistentes en la fecha en que comience a regir y arrendamientos perfeccionados con posterioridad, para los primeros, legaliza la renta que a la sazón viniere satisfaciendo el inquilino o arrendatario, la cual sólo podrá ser elevada por el arrendador en los casos que taxativamente enumera la Ley, casos tomados, unos del derecho ahora vigente, en lo fundamental y aconsejados, otros, por la equidad y por la experiencia. Dentro de este grupo se hace objeto de un tratamiento especial a los arriendos de viviendas o de locales de negocio ocupados antes de 1942, respecto de los cuales queda autorizado el Gobierno para que, dentro de los cinco años siguientes a la entrada en vigor de la Ley, proceda a establecer los porcentajes de incremento que la prudencia aconseje, teniendo en cuenta la situación económica de la nación y cuantos factores y circunstancias la interpreten adecuadamente, entre ellas, las variaciones experimentadas en los índices del costo de la vida y de sueldos y jornales hasta la fecha de entrada en vigor del nuevo texto legal. Para estos mismos arrendamientos, esto es, para los de viviendas y locales de negocio habitados con anterioridad a 1942, prevé la ley reformada la contribución de inquilinos y arrendatarios a la realización de las reparaciones necesarias o de las llevadas a cabo por determinación de las autoridades competentes, mediante el abono por los mismos del seis por ciento anual del capital invertido, sin que pueda exceder el aumento, que no tendrá el concepto de renta, del 25 por ciento de la renta anual que satisfaga el locatorio, con lo que se consolida su beneficio de renta mínima, poniéndolo a cubierto de la posible ruina del edificio y renovando, en todo caso, las condiciones de vida de la vivienda en particular.

Los arrendamientos que se perfeccionen después de la entrada en vigor de esta Ley, aunque la vivienda o local de negocio hubiere estado ocupado con anterioridad, tendrán como renta la que libremente estipulen los contratantes, si bien respecto a las viviendas, sólo tendrá la consideración de renta legal la que se estipule para el momento en que empiece a regir el contrato y pudiendo ser objeto de revisión, para acomodarla a la renta justa, si la vivienda hubiera estado ocupada antes de la entrada en vigor de la Ley. Estas rentas sólo podrán ser objeto de elevación en los casos determinados por ésta, casos menos numerosos que los aplicables a las rentas de los arrendamientos del primer grupo.

REVISION QUINQUENAL

Ahora bien, tanto para las rentas de uno como del otro grupo, la Ley reformada prevé su revisión quinquenal, siempre que la relación arrendaticia se encuentre en el período de prórroga legal, a cuyo efecto el Gobierno, con las debidas garantías, fijará periódicamente los correspondientes porcentajes, en función de la variación que puedan experimentar sueldos y jornales y los índices ponderados de vida, conforme el precedente ya establecido en la Ley de viviendas de renta limitada, de 15 de julio de 1954. Es decir, esta revisión pone en manos del Gobierno la determinación del importe de las rentas, a quien de modo general corresponde realizar la política de precios, teniendo en cuenta todos los factores concurrentes para su justa estimación y, entre estos, los medios de que dispone el usuario para hacer frente a la obligación de pago de la renta.

Merced a la aplicación combinada de estos sistemas, cabe esperar que la rentabilidad de la riqueza urbana, en general, constituya un acicate para la construcción de nuevas viviendas, factor capital para la solución del grave problema que a todos nos preocupa. Esta es la orientación, aún más acentuada del derecho comparado, pues el problema no es exclusivo en España.

EL ACCESO A LA PROPIEDAD

Se cierra el ciclo de la tutela legal con el derecho de acceso del inquilino o arrendatario a la propiedad del local arrendado, en los casos de ventas por pisos. Aparte de otras modificaciones de detalle, tres son las innovaciones dignas de destacar a este respecto en el proyecto de ley de reforma. Era preciso, en primer término, para evitar torpes maniobras, asegurar legalmente que la decisión de vender era real y seria y, a este fin, establece la nueva ley que entre las condiciones de la futura transmisión que el propietario debe notificar el inquilino, figure el nombre, domicilio y circunstancias del comprador; y con el sumo propósito se dispone ahora que los efectos de dicha notificación caducarán a los 180 días siguientes, de modo que transcurrido este plazo sin haberse efectuado la transmisión, no podrá intentarse nuevamente hasta pasados dos años. Era menester, en segundo término, frenar la tendencia hacia la especulación que se viene produciendo en torno a la división y venta de casas por pisos y a esta finalidad responde la prescripción de que el adquirente por actos intervivos de una finca urbana compuesta de pisos o departamentos, no podrá enajenar como fincas independientes los que al tiempo de la adquisición estuviesen arrendados hasta transcurridos cuatro años desde dicha adquisición, salvo si hubiera venido a peor fortuna. Finalmente, era ineludible reducir a sus justos límites acción impugnatoria del precio de la transmisión, cuando éste excede de la capitalización de la renta a los tipos legalmente señalados, y esto es lo que hace el proyecto atribuyendo únicamente dicha acción al inquilino y concretando los efectos de la estimación de la demanda a la prohibición de que el adquirente pueda negar la prórroga del contrato de inquilinato fundándose en la primera de las excepciones a la misma.

Tales son, enunciadas a grandes rasgos, las reformas más sobresalientes que, en el orden sustantivo, contiene el proyecto sometido a vuestra aprobación, pues si hay otras que de no temer molestar más vuestra atención podría subrayar, en orden al subarriendo, cesión de viviendas y traspaso de locales de negocio, arrendamiento de viviendas amuebladas, sucesión mortis causa en el arriendo, excepciones a la prórroga obligatoria y causas de resolución de los contratos, su sola cita haría interminable esta esquemática exposición.

EL RECURSO DE SUPLICACION

Mas no la terminaré sin referirme a una de las reformas que en el orden procesal, introduce el proyecto, cual es el establecimiento de un nuevo recurso denominado de «suplicación», contra las sentencias que dicten en apelación los juzgados de primera instancia, salvo en las que pongan fin a los procesos por falta de pago de la renta. Este recurso de tramitación sencilla, confía, en esencia, a las Audiencias Territoriales, la facultad de revisar la aplicación que del derecho haya efectuado el juez «a quio», y de él pueden esperarse resultados muy estimables, por cuanto contribuirá no sólo a fortalecer las garantías establecidas para ejercicio de los derechos particulares, sino a unificar, en no pequeña medida, la jurisprudencia de los tribunales inferiores, unificación siempre conveniente, pero que todavía lo es más en materia arrendataria.

Permitidme, señores procuradores, algunas palabras más.

La complejidad del problema nacional de la vivienda, sería visto por nosotros de modo un tanto simplista, si creyéramos que el mayor estímulo a la construcción privada que pueden implicar las medidas legislativas de esta proyectada reforma de la relación arrendaticia urbana, ha de bastar por sí sólo para solucionarlo. El fenómeno es tan complejo y profundo que lleva en sí una serie de causas conexas, cuyo ataque requiere, la adopción de medidas múltiples, coordinadas en una unidad de impulsos, acción y control, en orden a sistemas de rentas mínimas asequibles a las economías individuales modestas, subvenciones, anticipos reintegrables, préstamos a interés módico y largo plazo, exenciones tributarias, abundancia de materiales básicos para la construcción (hierro, cemento, principalmente), disponibilidad de solares a precios asequibles, tipificación de las edificaciones para su producción en serie, fomento de las Cooperativas de construcción y movilización de los capitales necesarios, por los medios que la administración juzgue adecuados, para financiar los planes nacionales de construcción de viviendas; medidas éstas, entre otras, tendentes a dar satisfacción al deseo elemental y primario de la familia de asentar su personalidad y su propia vida, cristiana y española, en un hogar decoroso, en el que, por lo menos, la dignidad, la moral y la higiene, estén debidamente protegidas.

NECESIDAD DE RESOLVER EL PROBLEMA

No es posible conseguir estabilidad social y económica, teniendo pendiente un problema de esta envergadura, cuyas consecuencias negativas y dolorosas afectan a la situación moral de la sociedad y a la salubridad pública, y contribuyen en mayor grado que todo fenómeno a contener la nupcialidad y el incremento de población a desintegrar la familia y trastornar el nivel de vida de grandes sectores de españoles.

El déficit que padecemos del millón de viviendas, nuestra población aumenta, según el promedio que arrojan los dastos oficiales del trienio 1951-53, en doscientos veintitantos mil nuevos españoles al año y son, también aproximadamente, algo más de doscientos diez mil el número de matrimonios que se celebran en el mismo período de tiempo. Este movimiento demográfico, unido al de reposición normal de las edificaciones existentes, que por extinción de vida hay que dar de baja, exige de nosotros para lo que me hago eco de datos de la Secretaría General para la ordenación económico social, un esfuerzo constructivo de cien mil viviendas anuales, sin computar las precisas para compensar el déficit a que anteriormente me he referido. El esfuerzo realizado es muy meritorio, pero su resultado no alcanza a cubrir esas necesidades mínimas. Y es que el Estado y las Corporaciones e instituciones públicas coadyuvantes, por grande e intensa que sea su acción, aunque hagan mucho no lo pueden hacer todo. Por ello han de movilizar y vitalizar las fuerzas sociales y despertar y estimular las iniciativas privadas.

UNIVERSALIDAD DEL FENOMENO

El hecho de que otros países europeos, de nivel económico superior al nuestro, se hallen en situación aún más precaria que la española en cuanto a esta necesidad de viviendas, como así es en efecto, no puede servirnos de consuelo, pero sí vale para acreditar la universalidad del fenómeno, de las causas que lo originan y de la precisión absoluta en que nos hallamos de desplegar todos nuestros medios para combatirlo.

La solución a esta acuciante necesidad no puede ser otra que fomentar la construcción de fincas urbanas de renta, y, sobre todo, de rentas reducidas, asequibles a nuestras economías particulares, poniendo enérgica y vigorosamente a contribución de este objetivo, en la medida precisa, todas las fuerzas del país, públicas y privadas, crear riqueza, nuevas edificaciones, en definitiva, ya que no basta redistribuir mejor la insuficiente existencia de que disponemos.

ESPAÑA ESTA EN MARCHA

Es verdad que el impulso de la construcción corresponde a la política social neta del Gobierno. Felizmente España está en marcha. Las viviendas protegidas, bonificables y de renta limitada, el Instituto de la Vivienda, la Obra Sindical del Hogar, Regiones Devastadas, la Comisaría del Paro y otros organismos públicos, los Patronatos profesionales, el régimen de préstamos a los inquilinos, los auxilios a la construcción, el proyecto de ley del suelo, y otras medidas más tendentes al mismo fin. Pero esto no es bastante. Ha sido el Caudillo quien ha dicho que aspira a que todos los españoles puedan disponer de vivienda sana y confortable y que para ello no basta con lo que hasta ahora venimos haciendo, ya que abriga una ambición mucho mayor. Hemos, pues, de redoblar nuestro esfuerzo para responder a su llamamiento.

En esa línea de cooperación pretende hallarse nuestro proyecto de ley que ha de considerarse parte de un complejo normativo que no sin fortuna ha dado en llamarse «nuevo derecho de la edificación», reflejo de la preocupación del Gobierno de salvaguardar, de un lado, los postulados sociales de una justicia insoslayable, y de otro, de normalizar en lo posible la situación de la propiedad urbana, dotando de una mayor elacticidad a la relación arrendaticia y con la conciencia de que lo justo sigue radicando en dar a cada uno lo suyo, acompasándonos a las realidades de cada hora y sin que por ello dejemos de proyectar nuestra acción hacia el futuro con el buen ánimo y la fe que caracterizan a nuestro Movimiento.

Estimabilísima ha sido, señores procuradores, la cooperación prestada por la ponencia y comisión de Justicia de estas Cortes. Su diligente acción y su encomiable competencia han lucido a lo largo de su ímproba y serena tarea, y que fruto de ella ha sido la admisión de numerosas enmiendas, a través de las cuales muchos de vosotros habéis participado en la elaboración del dictamen que hoy se somete a la consideración del Pleno. Por ello quiero y debo expresaros mis sentimientos de rendida gratitud.

Y ahora, al producir vuestra decisión sé que, junto a vuestros respectivos criterios, habréis de considerar que el designio que ha movido al Gobierno a formular este proyecto de ley de reformas de la legislación arrendaticia urbana no es otro que el de servir al bien común, es decir, a la paz social y al supremo interés de la Patria, en este acuciante problema de la vivienda, que aviva nuestro sentido de la responsabilidad y despierta el clamor de la justicia.

Subasta pública

El día 23 del corriente, a las seis de la tarde, tendrá lugar ante el Notario de esta ciudad don Cecilio Manuel Pastor, en su despacho, la venta de un solar sito en esta capital, en la calle Alfonso Fernández de Madrid, números 12 y 14.

Titulación y condiciones, en dicha Notaría.

ALMACENES RIVERO

comunica a su distinguida clientela, que en el sorteo celebrado hoy ante el Notario de esta plaza Don Cecilio Manuel Pastor, ha salido premiado con el VIAJE A PARIS de dos personas o su importe

EL NUMERO 935

Rogamos a la persona agraciada con este número, se pase por nuestras oficinas, sitas en Manuel Rivera, número 15, Teléfono 1445

Madrid al día

La hermandad entre la Mesa de Burgos y la Casa de Palencia apunta hacia la integración de todos los centros regionales

La morcilla burgalesa, evocación de costumbres interprovinciales en el ágape ofrecido por un general palentino-burgalés

Madrid.—Las Casas regionales no tienen sólo la misión de estrechar la cordialidad entre los naturales de la misma comarca o provincia, sino la de relacionarlos a través de las distintas casas regionales.

Al menos, así nos parece a los castellanos, fieles al espíritu unitario de nuestra tierra. La primera piedra de este monumento nacional la puso la Mesa de Burgos, al instituir, por San Isidro, la fiesta de todas las Casas regionales en honor del Ayuntamiento y pueblo madrileños.

En aquel acto memorable, el presidente de la Casa de Palencia, señor Marqués de la Valdavia, recordó su iniciativa de fusión inter-regional: el Palacio de los Centros regionales. Bello ideal que presenta una dificultad, de momento, insuperable: la económica, pues cada uno ha resuelto, por ahora, más o menos precariamente, su alojamiento, y necesariamente ha de aplazarse para más adelante la legítima aspiración de un hogar común.

Entre tanto, bueno será ir pensando, por lo que respecta a castellanos y leoneses, dos regiones tan semejantes, que su delimitación resulta difícil —Valladolid y Palencia figuran ya en Castilla, ya en León, según los textos—, en un acercamiento más íntimo, en una especie de federación inter-regional, que agrupe a las Casas de León, Zamora, Segovia, Palencia, Burgos, etc., lo mismo que los Centros de Aragón, Cataluña o Valencia agrupan a las distintas provincias de los respectivos reinos.

El Centro Castellano-Leonés, con sus colonias o secciones provinciales, podría llegar a ser el más importante e influyente de todos los establecidos en Madrid. Y con este poderío e influencia, pues el sentido de unidad lo llevamos como algo atávico los castellanos y leoneses en las entrañas, se llegaría a dar realidad a esa ensoñada idea del Palacio de las Regiones en Madrid, especie de Consulado general y particular de todas y cada una de las provincias en la capital de España.

El paso más decisivo en esta trayectoria, lo están dando los burgaleses y los palentinos. La Casa de Palencia y la Mesa de Burgos están, para decirlo en frase gráfica muy de nuestras tierras, "a partir un piñón". Nos unen la vecindad geográfica, la historia, la semejanza de giros y vocablos y la comunidad de ideales y costumbres.

En los actos comunes de los Centros regionales, destacan, por su aproximación, burgaleses y palentinos. Pero es que —¡si será casualidad!— en infinidad de aspectos se dan circunstancias análogas: el presidente de la Casa de Palencia lo es de la Diputación madrileña, y el de la Mesa de Burgos, es el secretario general del Ayuntamiento de la Villa del Oso y el Madroño, las dos corporaciones locales madrileñas. Y los secretarios de uno y otro Centro, Villegas y González Calvo, salvada la diferencia de edad, parecen hermanos gemelos: altos, apuestos, corteses, simpáticos, activos, entusiastas. En resumen, alma y vida de la Casa de Palencia y de la Mesa de Burgos.

Pero hay más: tienen ambos Centros asociados y comunes, que nacieron en una provincia y sus ascendientes son de la otra. Este es el caso, entre muchos, del general de Artillería don Federico Hornillos Escribano, que viene a ser la figura palentino-burgalesa que simboliza y resume esta fraternidad inter-provincial.

Estos breves y leves comentarios nos lo sugiere precisamente la reunión que de modo espontáneo, inesperado, celebramos hace días en la Mesa de Burgos. El general palentino-burgalés (nacido en Pedrosa del Príncipe), quiso festejar con los amigos de ambas provincias, el "Día del Partido de Castrojeriz", que le dedicaba el Centro burgalés. Y resultó que, entre los reunidos, casi todos los burgaleses tenían orígenes o ramificaciones familiares en Palencia y los palentinos, análogos antecedentes en Burgos.

En el ágape fraterno palentino-burgalés, la "señora de la mesa" fué la morcilla de Burgos, que ahora está de moda en las "barras" de Madrid. Pero existe el peligro de que proceda de Vallecas o de Guadalajara. En la Mesa de Burgos, que inauguraba nuevo servicio de bar, tenía que ser auténtica, garantizada. Nos conmovió. Nos hizo pensar y hablar a todos de la matanza en nuestros pueblos: el calducho, las jijas, el rabito asado, la bochincha... Todos estos nombres nos eran familiares. Son iguales en todos nuestros pueblos. Con pertenecer a dos provincias, nos sentíamos todos paisanos, porque, además, daba la casualidad de que por ambas partes éramos ribereños del Pisuerga, el río que no nos separa, sino que nos une.

Fernán del Valle Ojeda

Asociación de la Prensa Palentina

Servicio médico-quirúrgico

Cirugía: D. Dacio Crespo H. de Medina, Teniente Velasco, 1. Teléfono, 1456.

Medicina interna: D. Rafael M. Almeida. Mayor, 244. Teléfono, 1563.

Tocología: D. César Fernández Ruiz. Mayor, 33. Teléfono, 1533.

Corazón y pulmón: D. Valeriano Bozal Urzay, Ramírez, 4. Teléfono, 1642.

Garganta, nariz y oídos: D. José Escapa Leal, Mayor, 236. Teléfono, 1416.

Niños: D. Serapio Pajares, Calvo Sotelo, 3. Teléfono, 1650.

Geriatría (Ancianos): D. Manuel Melendro, Estrada, 27, 2.º, izquierda. Teléfono núm. 2956.

Enfermedades nerviosas y mentales: D. Alfredo Prieto Vidal, Burgos, 17. Teléfono, 1928.

Piel: D. Cándido Rodríguez Pascual, V. Calderón, 7. Teléfono, 2106.

Análisis clínicos: D. Pedro Martínez, Avenida José Antonio, 47. Teléfono, 1436.

Radiólogo: D. Felipe Martín R. Escobar, Plaza de León, 2. Teléfono, 1352.

Oculista: D. Guillermo González Alvarez, Mayor, 130.

Odontólogo: D. Jesús Durántez Padierna, Martínez de Azcoitia, 1. Teléfono, 1643.

Practicante: D. Gaspar Delgado, General Mola, 61. Teléfono, 2239.

Practicante: D. Honorio Cuesta, Modesto Lafuente, 21. Teléfono, 2416.

Servicio clínica para intervenciones quirúrgicas: Clínica San Bernabé. Hospital, 1. Teléfono, 2100.

Decano honorario: D. Tomás Rodríguez Alonso, Martínez de Azcoitia, 3.

HACIENDA

SECRETARIA. — El ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, ha puesto al cobro en el día de hoy, los siguientes libramientos expedidos a nombre de:

Don Eduardo Jauralde, don Doroteo García, don Fortunato Suazo, don Salvador Feijoo, don Enrique Gutiérrez, don Guillermo A. Gutiérrez, don Antonio Palomino, don Luis Calderón, doña Juana Gómez, don Cecilio Curieses, don Fortunato Lapresa, don Amador Sebastián, don Félix Allende, don Ramón Frechilla y don Luis Aneas.

NOTA IMPORTANTE. — Todas aquellas personas que tengan pendiente de cobro algún libramiento expedido a su favor, deberán hacerlos efectivos antes del día 31 del presente mes, ya que en otro caso serán anulados y devueltos a las respectivas Ordenaciones.

Selecciones del Reader's Digest

Veintiséis artículos de palpitante interés y actualidad, con las habituales secciones de variedades y la condensación del libro «Solo», donde el almirante Byrd narra su famosa expedición antártica, componen el número de diciembre de la popularísima revista, en que destacan los trabajos «Renacimiento de la Casa Krupp», «Sabiduría del Llanto», «Cómo se hace un rascacielos», «Beethoven», «¿Es ésta la causa principal de las afecciones cardíacas?», «Angel de Santiago», «Mi pelea con Jack Dempsey» y «El detective de la medicina», útil y sugestivo estudio del redactor científico del Reader's, Paul de Kruif, sobre los médicos especialistas. En la portada, «Figurillas de un Belén peruano (Período Colonial Español)».

M.C.D.2022

La Vida en la Provincia

Solemne bendición y consagración de la Iglesia de Santa María del Camino de Carrión de los Condes, después de su restauración

Ofició de Pontifical el Obispo de la Diócesis Dr. Souto y ocupó la sagrada cátedra Monseñor D. Leopoldo M. de Castro, Prelado doméstico de S. S.

CARRION DE LOS CONDES. —La bendición y consagración de la iglesia de Santa María, restaurada, que tuvo lugar el pasado domingo, constituyo una jornada que bien puede calificarse de grandiosa y de espléndida manifestación de fe y religiosidad de todo el pueblo de Carrión. Permítaseme, parodiando el «O félix culpa» de la liturgia y del Sábado de Gloria, decir también: feliz torpeza la de ocultar bajo el yeso tanta belleza, que ha merecido y dado lugar a esta jornada magnífica, esplendorosa, triunfal; feliz torpeza y feliz idea la de los promotores y patrocinadores de esta restauración, cuyos nombres, que todos conocemos, irán para siempre unidos a esta hermosa iglesia de Santa María de Carrión que ha recobrado su primitiva belleza.

Son las once de la mañana; las campanas, esas campanas sometidas al silencio, mudas, desde hace ocho meses largos, repican jubilosas, alegres, y más sonoras que nunca, convocando a los carrioneses a la oración en su magnífico templo de Santa María del Camino y de las Victorias. ¡Y qué bien han respondido éstos a su broncínea llamada! Las naves rebosantes de fieles y nuestras dignas autoridades en sus sitiales del Presbiterio. Da comienzo la ceremonia de la bendición y consagración del nuevo altar erigido en piedra tallada con motivos románicos. Los fieles siguen atentos todas las ceremonias litúrgicas de la bendición y terminada ésta da comienzo la misa de la dedicación que ofició de Pontifical el señor obispo de la Diócesis, doctor Souto Vizoso y que fué magníficamente cantada por el Coro interparroquial y oída por una cantidad de fieles que desbordaba los ámbitos del templo.

Entre las personalidades asistentes, aparte la Corporación Municipal presidida por el alcalde, don Félix Blanco, y representantes del Clero y Comunidades religiosas, figuraban el señor juez de Instrucción, capitán de la Guardia Civil, jefe local de Falange y el director del Banco de Santander y los invitados de Madrid, señores don Lope Mateo, poeta del Milenario de Castilla y don Mariano Rodríguez Ceinos, y don José Fernández-Lomana, profesor del Instituto de Segunda Enseñanza, de Valladolid, y otros cuya enumeración sería prolija.

Al Evangelio, Monseñor Leopoldo María de Castro, promotor de esta restauración de Santa María, pronunció un elocuente sermón en que expuso, en primer lugar, el destino histórico de Carrión en la ruta de Santiago, como tierra que consagró a la Virgen la razón de su existencia, puesto que la Virgen del camino fué el origen del pueblo de Carrión. De ahí el destino de Carrión como ciudad en la remota Edad Media, cuando sus Condes llevaron los estandartes a la lucha contra la morisma. Carrión edificó este templo en homenaje a la Virgen de las Victorias y se significó siempre en su amor, poniendo en sus piedras el fervor de una fe, que era a la vez un canto artístico elevado al cielo desde estas tierras de Castilla. El orador después de su canto a Carrión expresó el significado de esta restauración de una iglesia ilustre, con la interpretación teológica de la parroquia como célula de la Iglesia de Cristo. La parroquia recoge nuestro primer balbuceo al nacer, bautizándonos en sus aguas lustrales; nos confirma después en su fe y en todo momento se halla presente en nuestras alegrías y dolores como madre piadosa de nuestras creencias desde que nacemos hasta que morimos. Por eso esta iglesia parroquial de Santa María que hoy abre nuevamente sus puertas a la oración, es el símbolo de nuestra Ciudad, siempre en la avanzada de la fe para defendernos y fortalecernos en la lucha contra nuestros enemigos. La parroquia, que nos introdujo por el bautismo en la religión, nos dará al fin su bendición para abrirnos las puertas del Paraíso.

El doctor Castro hizo la más cumplida exégesis de la parroquia como célula de nuestra vida espiritual de cristianos y exaltó al mismo tiempo los valores artísticos de la iglesia de Santa María que se abría otra vez al culto después de ser restaurada en sus más puros valores primitivos, puesto que se trata de una iglesia del siglo XI y XII donde se entrecruzan los inspiradores del románico y los primeros balbuceos del gótico.

Terminada la misa se celebró una recepción en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y acto seguido Monseñor De Castro reunió en su suntuosa casa a un grupo de invitados que almorzaron en su compañía. Al final del almuerzo el poeta don Lope Mateo leyó una décima alusiva al acto y hablaron el señor juez de Instrucción, don Angel García López; el alcalde de Carrión y el párroco de Santa María, que en ocho meses ha logrado la restauración de su iglesia. Terminó el ágape con la bendición dada por el señor obispo de Palencia, trasladándose los comensales poco después a la iglesia de Santa María para asistir al acto eucarístico en el que el doctor Souto Vizoso pronunció elocuente y amena alocución en la que explicó detalladamente el significado de la consagración del altar y dió las gracias a cuantos han contribuído moral o económicamente a la restauración de la iglesia y muy especialmente a don Leopoldo María de Castro, principal promotor y patrocinador de las obras, así como al señor párroco-arcipreste don Baldomero Gómez, que ha llevado la dirección y responsabilidad en los trabajos de restauración. Recordó otras fechas grandes en la historia de nuestro pueblo con motivo también de consagración y bendicion de iglesias: la de San Andrés embellecida y restaurada hace pocos años y la de San Zoilo que culminó con la consagración episcopal del hijo ilustre de Carrión, doctor don Pedro Cantero Cuadrado.

Después de cantarse solemne Te Deum en acción de gracias por la terminación de las obras y hecha la reserva del Santísimo se terminó el acto con la bendición apostólica que impartió el señor obispo y el canto de la Salve Popular ante la Virgen de las Victorias. En resumen, un día imperecedero y triunfal para Carrión de los Condes, este 18 de diciembre de 1955.—El Corresponsal.

La era novosonic PHILIPS
RADIO 1956
PHILIPS M-50
DISTRIBUIDOR:
RADIO - ELECTRICIDAD
CELADA
ASTUDILLO

Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria

PERCIBO DE HABERES.—A partir del día de la fecha serán puestos al cobro por la Subpagaduría Militar de esta plaza, los haberes correspondientes al mes de diciembre actual, de los Caballeos Mutilados pertenecientes a esta Comisión, los cuales han de ser percibidos antes del día 27 próximo, ya que pasada esta fecha serán reintegradas al Tesoro todas aquellas cantidades que no hayan sido cobradas. Haciéndose extensivo este anuncio a todo el personal militar en las distintas situaciones.

Palencia, 20 de diciembre de 1955. --El Comandante Jefe, Vocal Militar.

Trajes y equipos de novios
¡¡CASA MARTIN!!
MAYOR, 86

CONTRA EL
PAPO O PAPERA
CAPSULAS
VITAN

Letras de luto

Confortada con los Auxilios Espirituales, ha fallecido a los 79 años de edad, en Alar del Rey, doña María García García, quien por su carácter piadoso y caritativa conducta, era muy apreciada entre sus convecinos.

Expresamos a sus afligidos hermanos, PP. Desiderio e Hilario (Agustinos) y doña Agustina; hermano político, don Manuel Ortiz de la Torre; sobrinos y demás familia, nuestro sentido pésame.

—En Fuentes de Valdepero entregó su alma a Dios Teófilo Pedroso Guardo, que en plena juventud, cuando todo un porvenir se le ofrecía por delante, baja al sepulcro rodeado del cariño de los suyos y del aprecio de los que le conocieron y trataron.

Testimoniamos nuestra condolencia a su desconsolada madre, doña Dorotea Guardo Aragón; hermanos, Julián, Crescencio, Eleuterio, Trifón y Mariano; hermana política, abuela, tíos, primos, sobrinos y demás parientes.

SEGUROS
INCENDIOS
VIDA
ACCIDENTES
AHORRO Y PREVISION
COSECHAS
GANADOS
EDUARDO CALDERON MARTINEZ DE AZCOITIA
Palencia

Campaña de Navidad

RELACION DE DONATIVOS

	Pesetas
Suma anterior	65.714'80
Rvdo. Sr. Cura Ecónomo de San Miguel	100'00
Excma. Diputación Provincial	3.000'00
Ilmo. Sr. Presidente y personal de la Diputación	439'00
Colegio Oficial de Agentes Comerciales	100'00
Hermoso y González	100'00
Sr. Comisario y personal del Cuerpo General de Policía y Documento Nacional de Identidad	220'00
Doña Ascensión de Bedoya, viuda de Font	250'00
M. Nozal	100'00
Una familia amante de los pobres	25'00
Caja de Ahorros y Monte de Piedad	1.000'00
Doña Emilia Maisterra, viuda de Guerra	25'00
Don Fermín González González	50'00
Don Sergio Zapatero	50'00
Don Cecilio Manuel Pastor	200'00
Don Fernando de Unamuno	101'25
Don Antonio González Vera	500'00
Don Magín Perandones Franco	200'00
Don Daniel Fernández Durán	150'00
P. S. M.	25'00
Don Gregorio Prieto Antolín	10'00
Don Pablo Benito Troches	10'00
Don Jacinto Carrasco Figuera	100'00
Suma y sigue	72.470'05

Palencia, 20 de diciembre de 1955.

Los donativos se reciben en todas las Entidades bancarias de la capital, en la Administración de la Jefatura P. del Movimiento y en la Habilitación del Gobierno Civil.

Inspección de Enseñanza Primaria de Palencia

NUEVAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS

Ponemos en conocimiento de todas aquellas personas a quienes fuese de algún interés, especialmente a todos los señores Maestros y Maestras de la provincia, así como señores Alcaldes, Presidentes de Juntas Vecinales y organismos y entidades relacionados en alguna manera con la Enseñanza Primaria, que las Oficinas de esta Inspección han sido instaladas en la planta 4.ª, del edificio núm. 29 de la Avenida de José Antonio Primo de Rivera (Salón), teniendo acceso —en referida planta 4.ª— por cualquiera de las dos puertas.

Palencia, y diciembre de 1955.—El Consejo de Inspección.

Valore la atención valorando el regalo
Los de "SALAMANCA"
CUESTAN LA MITAD Y VALEN DOBLE

POMPAS FUNEBRES
CRESPO
Casa fundada el año 1900
TELEFONOS: de día, 1752 de noche, 2804
BECERRO DE BENGOA, NUM. 6

La vida en la Región

1.456 viviendas para la clase obrera se han construído en Avila

En Toral de los Vados (León) se ha detenido a un individuo que vendía Lotería de Navidad sin tener ningún billete

AVILA

EL ESTADO DE LA VIVIENDA.—En el Auditorium de la emisora local y a cargo del Centro de Estudios e Investigaciones abulenses, el fiscal de la vivienda, doctor Galán Rodríguez, disertó sobre el tema: "Estado actual de la vivienda y el urbanismo en Avila". Expuso a lo largo de su disertación que desde el año 1936 hasta los actuales momentos han sido construídas en Avila 1.456 viviendas para la clase obrera. También trató del problema de Avila como monumento nacional.

LEON

ANIVERSARIO DE LA TRASLACION DE RELIQUIAS DE SAN ISIDORO.-Organizado por la Real e Imperial Cofradía del Glorioso Pendón de San Isidoro, se ha conmemorado el 892 aniversario del traslado de las reliquias del glorioso Arzobispo a León, en donde reposan en una urna de plata que sirve de pedestal al Altar Mayor de la Real Basílica de San Isidoro. Pronunció una conferencia la profesora de la Escuela del Magisterio, señorita Isabel Alarma, y en la Real Basílica hubo solemnes cultos religiosos.

VENDIA LOTERIA SIN TENER RESGUARDO.--La Guardia Civil de Toral de los Vados ha instruído expediente contra José Luis Merino del Valle, que había expedido recibos con participaciones del número 17.861, de la Lotería de Navidad, sin tener el correspondiente billete-resguardo. La Guardia Civil le ocupó un talonario con 3,000 pesetas en participaciones. Al parecer, había expedido recibos por unas 1.600 pesetas. Ha sido puesto a disposición del Juzgado.

ASAMBLEA DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL.--En el paraninfo de la Facultad, ha tenido lugar la clausura de la Asamblea-cursillo de funcionarios de la Administración Local. Durante sus cuatro días de duración tuvieron lugar diversas conferencias y lecciones, complementadas con coloquios. Al acto de clausura asistieron el Gobernador Civil y jefe provincial del Movimiento, que presidió el acto y el presidente de la Diputación, alcalde de la ciudad, decano de la Facultad de Veterinaria y otras personalidades.

LOGROÑO

HA DISMINUIDO LA MATRICULA DE BICICLETAS.—Según unas declaraciones del alcalde de la ciudad a la Prensa local, ha disminuído en 567 el número de bicicletas inscritas en el Municipio. De 6.118 correspondientes al pasado año, hay 5.551 en el actual. También expresó la posibilidad de establecer una línea de trolebuses en el recorrido Varea-Casas de Yagüe, de más de cinco kilómetros.

SALAMANCA

REPARTO DE PREMIOS DEL CONSERVATORIO.--En el aula de Salinas de la Universidad Literaria ha tenido lugar el reparto de premios del Conservatorio Elemental de Música, correspondiente al curso 1954-55. Presidió el Rector de la Universidad, don Antonio Tovar. El acto revistió extraordinaria brillantez.

SANTANDER

INCENDIO EN LA CAVADA.—Se ha declarado un incendio en la casa propiedad de don Manuel Lavín Fernández, en el barrio de la Lombana, del término de La Cavada. A consecuencia del fuerte viento reinante en pocos momentos no quedaron más que las paredes del inmueble. El propietario, que dormía sólo en la casa, apenas si le dió tiempo para salvar la vida, pues viendo que se asfixiaba se arrojó a la calle desde una ventana. Los daños ascienden a 50.000 pesetas, además de cinco mil pesetas en billetes que guardaba entre unas ropas.

ZAMORA

ENTRE LOS 25 Y 29 AÑOS SE CASAN LOS ZAMORANOS.--Según unas cifras que ha publicado el Instituto Nacional de Estadística, el mes de noviembre marca el máximo índice de nupcialidad de la provincia. Durante el año 1954 ha habido 2.316 bodas: la mayoría, 1.140, eran de varones comprendidos entre las edades de 25 y 29 años, siguiéndoles los de 20 a 24 y posteriormente los de 30 a 34. Y sin embargo, ellas se casan entre los 20 y 24 años, 1.141; siguiéndole, con 694, las de 25 a 29, y, con 198 las menores de 20 años. El total de varones que con más de 60 años contrajeron matrimonio, fué de 15.

SUSTRACCIONES DE MERCANCIAS.--Con relación a la nota que dábamos días pasados y que recogimos del "Correo de Zamora" en la que se hablaba de sustracción de géneros en las mercancías que llegaban por ferrocarril, no es necesario aclarar que en modo alguno se refería a personal de la Compañía. Los autores son raterillos, ya acostumbrados y especializados en esta clase de hurtos, que aprovechan los descuidos de los vigilantes para cometerlos.

DEJE PERFECTAMENTE PREPARADO EL TERRENO para la SIEMBRA con las
GRADAS
de 24 y 28 discos de tiro central,
S. A. C. A.
Méndez Núñez, 23-SEVILLA
NO LO OLVIDE:
Suministramos nuestras máquinas con CERTIFICADO de GARANTIA

anuncios por palabras

SEMBRADORAS de remolacha, de uno, dos y tres surcos. Desgranadores de maíz. Picadoras de remolacha. Trituradores. Almacenes Hijo de Feliciano Ortega.

LAVADORAS, termos eléctricos, dos en uno. Pastor.

ARTICULOS para regalos prácticos, ventas al contado y a plazos. Pastor.

TRANSPORTISTAS, Labradores: Navamuel vende el remolque mejor construído y más barato.

NEUMATICOS, correas de ventilador, correas trapezoidales. Navamuel. Casado del Alisal, E. Teléfono, 1937.

PLACAS uralita para tejados tuberías, accesorios, azulejos, etc. Uralita. Agencia Oficial, José Antonio, 45. Teléfono, 1455. Palencia.

CALEFACCIONES Arias. Cuartos de baño. Menéndez Pelayo, 7. Teléfonos 2647 y 1829.

BAR CANTABRICO. Selecto marisco todos los días. Servicio a domicilio. Teléfono, 3201.

BRABANTS, gradas, cubresemillas, rodillos, arrobaderas, arados fijos y giratorios con vertederas «Triplex». Piezas de recambio. Material avícola, piedras de esmeril, mangueras, correas, poleas y cojinetes. Almacenes Pinacho.

SIRVIENTA mayor, se necesita para atender a señor solo. Juan Melendro. Las Cabañas de Castilla.

VENDO casa. Segundo Barrio Cuarteles, una vivienda libre. Razón, Héroes del Alcázar, 3.

SE NECESITA obrero agrícola para mozo mayor, prefiérese con uno o dos hijos, que trabajen, ser posible que sepa alguno andar con tractor, para la finca «La Cepuda». en Paredes de Nava. Mariano Herrezuelo.

SE VENDEN 80 ovejas buenas condiciones, parir últimos enero. Tratar, Abundio Curiel. Hornillos de Cerrato.

CERDOS destete, véndense. Paseo del Cristo, letra L. Rosendo Encinas.

VENDO mesa de billar. Nicolás González. Astudillo.

VACANTE guarda de ganado mayor, en Mazariegos. Solicitudes, Prohombre de la Hermandad, hasta el día veinticinco.

SE VENDE una máquina segadora marca «González», ruedas de goma, seminueva. Juan y Emilia Vallejo. Villorquite de Herrera.

VENDO una mula 4 años, 6 dedos, a elegir entre tres. Serapio Antolín. San Cebrián de Campos.

SE VENDE bomba «Vioro-Verta», por vender huerta. Tratar, Pastores, 20. Palencia.

VENDO par de mulas cerradas, noria seminueva. Arturo Diez Delgado. Villalumbroso.

MOTORES eléctricos y a gasolina, marcas acreditadas. Almacenes Maquinaria. Sobrinos de Fidel Diego, S. R. C. Palencia.

TRACTORES «Case» y repuestos para los mismos, molinos «Case» de gran utilidad y rendimiento, husillos y prensas para uva y maquinaria agrícola en general. Tejeda y Díaz, S. L. Palencia.

REMOLACHA forrajera, se vende en la finca de don Guillermo González Alvarez.

VENDO 5.000 kilos zanahoria. Desiderio Sánchez. Amusco.

VENDO Rubia «Citroen», 17 H. P., buen estado. Informes, Bar Zamorano. Atienza.

ALFALFA. Pulpa. Maíz. Royuela. Casado Alisal, 29.

VENDO un macho 5 años, 3 dedos, a toda prueba; un motor 2 H. P. fuerza, gasolina, marca «Rex»; una prensa de hacer pacas de paja; 59 ovejas paridas y pariendo. Amayuelas de Arriba. Antonio Alario.

VENDO diez novillos 3 años, cruzados, apropósito ceba y novilla suiza abocada parir. Jesús Pérez. Carrión.

VENDO tres marranos, 80, 100, 130 kilogramos de peso. Para tratar, en Fuentes de Nava. Mariano Santiago.

CASA particular, desea coger tres huéspedes. Calle Onésimo Redondo, número 15, bajo.

VENDO potro treinteno; tres cerdos cebados. Tratar, Feliciano Cavia. Cordovilla la Real.

VENDO 40 ovejas pariendo. Santa Cecilia del Alcor. Ignacio.

SE VENDEN dos perros de pastor. Fuentes de Valdepero. Hipólito Sancho.

VENDO dos cerdos de 9 arrobas. Heliodoro Pérez. Villarramiel.

LABRADORES: Patatas, cebada y avena, compra Benigno Martín. Almacén de Cereales. Manuel Rivera, 5. Palencia.

TRASPASO tienda comestibles, con vivienda. Informes, Pescadería Font. Frente Compañía.

GANADEROS: Pulpa de remolacha, yeros, almortas, piensos en general. Almacén de Cereales. Manuel Rivera, 5. Benigno Martín.

ANTES de vender, consulte con Chatarrería Angeles, llamando al teléfono 2552. Carretera de La Julia, número 1. Junto a los Maristas.

TRACTORES «Deutz»-Diesel 15, 30 y 45 caballos, admitimos pedidos para próximas entregas, precios del Ministerio. Remolques, arados, cultivadores y gradas, para toda clase de tractores. Solicite información en Almacenes Pinacho.

VENDO camión inmejorable, toda prueba, marca «Chevrolet», tipo del 40. Informes, teléfono 2943. General Mola, 124.

SE VENDE amplio corral con tenadas y se arriendan locales con vivienda. Carnicería «El Campesino».

VENDO máquina escribir «Iberia», en perfecto estado. Almacenes Morales. Modesto Lafuente, 6.

LABRADORES: Dispongo lentejas de todas clases, para siembra, limpias y seleccionadas. Almacenes Morales. Modesto Lafuente, 6.

OFRECESE piso para oficina, en calle Mayor Pral. Informes, Gestoría Zurita. Valentín Calderón, 16

MOLINERO o ayuda que haya trabajado en molinos, se necesita. Molino de piensos. General Goded. Palencia.

SIRVIENTA, se necesita, con buenos informes. Cardenal Almaraz, 17, 2.º.

SE VENDEN dos máquinas de picar carne. Razón, Mayor Pral., 203, 2.º.

CAFE-BAR, gran negocio, en sitio céntrico. Informes, Agencia Castilla.

SE TRASPASA tienda de comestibles, buenas ventas, muy económica. Razón, General Mola, 17.

SE VENDE camioneta «Chevrolet», 4 cilindros, perfecto estado, con capota. Razón, Casa Peña. Plaza Mayor, 12. Teléfono, 2182.

VENDO 2.000 kilogramos almortas. Para tratar, Honorio Merino. Santa Cecilia del Alcor.

PARA VIÑEDO, se necesita obrero que conozca a perfección todas las labores, incluso injertar, con vivienda en el mismo viñedo. Para informes y tratar, Luis Antolín, calle General Franco, 19. Palencia.

OBRERO agrícola de 40 a 50 años, casado, sin hijos, se necesita para que sea guarda jurado en finca de labor y monte en esta provincia. Dirigirse, a Isidoro Sáiz. Doctor Cajal, número 2, 3.º. Palencia.

NECESITO chico de 16 a 18 años, a jornal o mantención. Informes, Marino Prieto, 1. Palencia.

YESOS, cementos blanco y gris, en «La Hortensia». Avda. Manuel Rivera, 26.

HORNILLOS petróleo, estufas, en Ferretería Isasmendi-Madrigal.

¡AUTOMOVILES a precios de saldo! Coches en magníficas condiciones de funcionamiento, a toda prueba y documentación en regla. Facilidades pago. Talleres «Rodero». Carrión de los Condes.

BUIK canadá, propio taxi pueblo o coche rubia, consumo reducidísimo, completamente bien de todo, precio ganga, facilidades. Talleres «Rodero». Carrión de los Condes.

VENDO casa, propia para labrador, llave en mano. José López Salvador. Herrera Pisuerga.

TRIPAS frescas para matanzas, precios bajos. Carne novillo, cerdo, encargen para matanzas. Tripas, 1,50 metro. Teléfono 79. Hijos Vicente Marcos. Carrión de los Condes.

OCASION: Elegante «Peugeot» 601, impecable. Apartado Correos, número 22. Alar del Rey.

MAQUINAS punto. Modelos patentados. Procedimiento italiano. Aparato auxiliar «Jacquars», para hacer toda clase de dibujos. Máximas garantías. Facilidades. Consúltenos. Imperio. Montera, 32. Madrid.

SE VENDEN dos carros de bueyes seminuevos. Para tratar, con su dueño, Alvaro Gutiérrez, en Cozuelos de Ojeda.

PARA BARBERIA, en Porquera de Santullán (Palencia), se necesita oficial, también ofrezco traspaso. Temistocles Montero.

VENDO preciosa serret de ocasión. Tratar, con Dalmacio Fernández Santibáñez de la Peña (Palencia).

PIANO «Hupfeld», nuevo, barato, vendo. Teléfono, 76. Reinosa.

VENDO cien ovejas jóvenes. Salomón García. Nogal de las Huertas.

VENDO mula quincena o cambio por lechal. Joaquín Diez. Villaluenga.

REMOLQUES «Alvaro», para usos agrícolas, tres toneladas, 22.000 pesetas; 4 toneladas, 24.000 pesetas; 5 toneladas, 26.000 pesetas; 6 toneladas, 30.700 pesetas. Carretera la Esperanza, 40. Teléfono, 3761. Valladolid.

URGE piso hasta 380 pesetas. Razón, esta Administración.

VENDO macho cerrado, toda prueba. Linacero. Dueñas.

NECESITO asistenta y criada. Alisal, 17, 4.º.

TRIPAS, vendo, todas clases. Precios más bajos año anterior. Estrada, 3.

CEPILLADORA combinada, vendo. Hijo de Salomón Pastor. Avenida Santander, 21. Palencia.

SE OFRECE un oficial de carretero, a toda prueba. Para tratar, con José Gil. En Meneses de Campos.

SE ALQUILA una habitación con cocina aparte, o se admiten huéspedes. Pablo Luque. Grupo la Piel, frente al número 20.

VENDO vaca dando leche, en Husillos. Gregorio Cortés.

SE VENDE un perro de pastor, en Dueñas. Francisco Nieto.

VENDO un ternero bueno, para súero. Detrás La Florida. Miguel López.

SE VENDEN cuatro cerdos York, de diez arrobas a doce. Petra Plaza. Baquerín de Campos.

POR DEJAR labranza, vendo tres mulas, seis, ocho, nueve años; dos carros par; sembradora «Empire»; segadora «Ajuria». Cisneros. Isabel Hontiyuelo.

VENDO partida ovejas. Verlas y tratar, Jesús Marcos. San Pedro de Ojeda.

SE NECESITA chica para comedor, bien retribuída, de 25 años en adelante, buenos informes. Fonda «La Salmantina».

POLLITAS
Castellana Negra y Leghorn Blanca
Patitos KHAKI
"AVICOLA CALIFORNIA"
JOSE ANTONIO, 45
Teléfono 1455. — PALENCIA

VENDO casa dos pisos libres, calle San Antón, núm. 2. Tratar, en Queipo de Llano, 9. Almacén de Hierros Antón.

GRAN OCASION: Magnífico radioreceptor «Anglo», superheterodino, construcción tropical, 7 lámparas, ondas normal, pesquera, y 4 gamas ensanchadas de onda corta, nuevo, se vende. Referencias, esta Administración.

DISPONEMOS de brea. Dirigirse: Zapico y González. Calvo Sotelo, 38, tercero. La Felguera (Oviedo).

VENDO cerdos de tres meses y carreta bueyes. Pastores, 10. Mariano González.

ARTICULOS DE ESCRITORIO, EN I. G. DIARIO DIA

GUIA MEDICA

Dr. Sandalio González Calvo
Profesor adjunto de la Cátedra de Dermosifiliografía
Enfermedades de la piel
Colmenares, 10 — VALLADOLID

DR. BOZAL URZAY
Enfermedades del Aparato Respiratorio y Circulatorio
Rayos X. Electrocardiografía y Balistocardiografía
Ramírez, 4 Teléfono, 1612
PALENCIA

ALBERTO CASAS
REANUDA SU CONSULTA

Carlos Illera Paisán
Del Instituto Médico de especialidades de Basurto
Diplomado en pulmón y corazón
RAYOS X.
ELECTROCARDIOGRAFO
Valentín Calderón, 10, 2.º. Telf., 2586
Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6

MANUEL MELENDRO
Ex-interno por oposición
Geriatría — Medicina interna
RAYOS X
Consulta de 11 a 2
Estrada, 27, 2.º. (Casa Bar Moreno)
Teléfono, 2956

DR. J. MATEO ROMERO
Profesor A. de Clínica Médica de la Facultad de Medicina
Pulmón y Corazón — Rayos X
I. Martínez de Azcoitia, 3
Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6

P. ANDRES G. CUENA
Jefe del Servicio de Medicina Interna de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, por oposición
RAYOS X
Mayor, 10 y 12. De 11 a 2. Telf. 2488

JOSE SANZ VINUESA
Cirujano-Urólogo
RIÑON - PROSTATA
VIAS GENITO-URINARIAS
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 5
Teléfono 2663
Alonso Fez. de Madrid, 2. segundo derecha (junto a Correos)

ALFREDO PRIETO VIDAL
ENFERMEDADES NERVIOSAS Y MENTALES
Director del SANATORIO SAN LUIS
Ex Director del Instituto Psiquiátrico de San Boy (Barcelona)
CONSULTA DE 12 a 2 CALLE BURGOS, 17-19

M.C.D.2022

Nuestras crónicas del extranjero

La solapada lucha por la sucesión de Stalin no ha concluído

El nombre de Beria sigue siendo la obsesión de la propaganda soviética

ANTENA DEL TELON DE ACERO.—(Servicio especial de ARGOS.—Prohibida la reproducción).

Remedando a Hamlet, puede decirse: «Algo hay podrido en la Rusia soviética». A través de pequeñas rendijas del «telón de acero» se filtran pútridas emanaciones que denuncian una creciente descomposición en las camarillas dominantes en el «paraiso soviético».

No hace muchos días, un noticiario radiado desde Tiflis, Georgia, daba cuenta de la ejecución de seis antiguos miembros del NKVD, la terrible Policía roja, y el encarcelamiento de otros dos por haber formulado «falsas acusaciones y empleado procedimientos criminales, estrictamente prohibidos por las leyes soviéticas, contra honrados ciudadanos que fueron leales al partido comunista y al Gobierno soviético».

Entre las víctimas de los ejecutados se citaba al antiguo Comisario de la Industria Pesada, Sergo Ordzhonikize. Este nombre ha vuelto a la actualidad, al cabo de diez y ocho años de su muerte. Una tarde de febrero de 1937, Ordzhonikize fué enterrado con la máxima pompa fúnebre en el panteón del Kremlin. A su entierro, portando coronas de flores, asistieron los máximos personajes del «Politburo» y del Gobierno: Stalin, Molotov, Vorochilof y otros comisarios, que le tributaron los póstumos honores.

El comunicado que entonces se hizo público hacía constar que Sergo Ordzhonikize había muerto a consecuencia de un ataque al corazón, pero circuló insistentemente el rumor de que había sido asesinado por la NKVD.

El comisario fallecido era uno de los pocos miembros del «Politburo» que se tomaba la libertad de llamar a Stalin por su antiguo apodo de «Koba». Y, quizá, supervalorando esta confianza, se atrevió a telefonear a «Koba» (Stalin), una mañana de 1936 cuando estaba en pleno desarrollo la terrible «Ezhovschina», la monstruosa «purga» que llevó a siete millones de rusos a los campos de concentración de Siberia y determinó ejecuciones en masa.

Ordzhonikize se informó que sus más destacados ingenieros estaban siendo detenidos por la Policía y, en un momento de arrebato, se atrevió a telefonear a su antiguo e íntimo camarada Stalin:

—¡Koba! —le dijo—. ¿Por qué permites que la NKVD detenga a mis hombres sin informarme previamente?...

Y cuando Stalin se disponía a replicar, Ordzhonikize, cegado por la cólera, continuó gritando:

—¡Exijo que cesen las detenciones de mis mejores hombres!... No olvides que yo soy todavía un miembro del "Politburo" y, aunque sea lo último que haga en mi vida, he de hacer constar mi más enérgica protesta por los abusos de la Policía!

En efecto: la protesta de Ordzhonikize, viejo y leal camarada de Stalin, fué la última que tuvo ocasión de hacer en su vida. A los pocos meses se anunciaba su muerte.

Después de 18 años, vuelve a sonar el nombre de Ordzhonikize como un símbolo de la tiranía de Beria y del naufragio de la economía soviética ocasionado en aquel entonces por los esbirros del odiado colaborador de Stalin.

Se confirma ahora que Ordzhonikize "fué asesinado por orden de Beria y que, posteriormente, se cometieron actos de violencia contra los miembros de su familia y sus más íntimos amigos".

En el cruel ritual de la propaganda soviética, las recientes ejecuciones de Tiflis son la justicia de aquel asesinato.

Pero se olvida que Beria, en aquella fecha era un simple oficial del partido de Georgia y no pudo influir en la muerte del Comisario de la Industria pesada.

Sin embargo, poco importa. A la actual camarilla dominante interesa mantener el nombre de Beria como el hombre responsable de la terrible "Ezhovschina". Y ello puede ser un síntoma de la putrefacción interna de los mandos soviéticos. La solapada lucha por la sucesión de Stalin no ha concluído todavía. Cualquier sorpresa puede esperarse.

Otto BREIZERMANN

El Boletín del Movimiento publica el cese del Sr. López Cancio como Jefe Provincial del Movimiento de Palencia

Madrid, 19. — El «Boletín del Movimiento» publicará mañana los siguientes ceses y nombramientos:

Cese de don José Revuelta Prieto, en el cargo de Jefe Provincial de F. E. T. y de las Jon-s., de Córdoba; cese de don Jesús López Cancio, en el mismo cargo, en Palencia; cese de don Agustín Carande Uribe, en el cargo de Delegado Provincial de Ex-cautivos, de Badajoz; nombramiento de don Antonio Martínez Botella, para el mismo cargo; cese de don José Riestra del Moral, en el cargo de Delegado Provincial de Ex-cautivos de La Coruña y nombramiento de don Juan Ramón González Regueral y Rodríguez Losada, para el mismo cargo; nombramiento de don Juan Manuel de la Aldea Ruifernández, para el mismo cargo, de Zaragoza; nombramiento de don José Rodríguez Pérez, para el cargo de Delegado Provincial de Ex-combatientes, de Zaragoza; cese de don Julián Angulo Alvarez, en el cargo de Delegado Provincial del Frente de Juventudes de Palencia y nombramiento de don Juan Ramírez Puertas, para el mismo cargo; nombramiento de don Ramón Morón Martínez, para el cargo de Delegado Provincial del Frente de Juventudes de Zaragoza; cese de la señorita Carmen Mir Sanz, en el cargo de Delegada Provincial de la Sección Femenina de Huelva y nombramiento para el mismo cargo, de la señorita Carmen Granell Alvarez.—Cifra.

Chocan dos aviones a reacción en pleno vuelo en Tampa (Florida)

Se cree que no hay supervivientes

Tampa (Florida), 20.—Dos aviones a reacción de las Fuerzas Aéreas norteamericanas, han chocado en pleno vuelo al sur de esta ciudad. Hasta ahora han sido encontrados seis cadáveres. Se cree que no hay supervivientes.

Los aparatos han sido identificados como un avión cisterna KB-97, y un bombardero a reacción de seis motores B-47.

Al parecer ambos aviones efectuaban una operación de aprovisionamiento en pleno vuelo y, según se dice, el B-47, chocó contra la cola del avión cisterna.

Las piezas sueltas de los aparatos originaron al caer en un bosque, un pequeño incendio forestal, que fué dominado rápidamente.—Efe.

Se recrudece el temporal de lluvias

En Puertollano se recogieron 92 litros por metro cuadrado, inundándose la población

Puertollano (Ciudad Real), 19. — Se ha intensificado el temporal de lluvias que desde hace ocho días azota esta comarca. Durante la madrugada última llovió con alguna intermitencia, pero a partir de la una de la tarde, las lluvias fueron torrenciales, habiéndose recogido desde dicha hora 92 litros de agua por metro cuadrado. Las calles están convertidas en ríos, cubriendo las aguas las aceras, que han quedado intransitables. La Avenida de José Antonio, que tiene más de 60 metros de anchura, está ocupada, de extremo a extremo, por una enorme riada. Las personas que estaban fueran de sus domicilios han tenido que hundirse en el agua hasta media pierna para salvar el cruce de las bocacalles. Otras no han podido salir hasta la noche de las casas en que se guarecieron. Muchas viviendas enclavadas en las zonas bajan han quedado inundadas, y los edificios, sufrido desperfectos.

Los trenes circulan con gran retraso.

Los ríos y arroyos van fuera de su cauce. Se teme que el Ojailen, que pasa a dos kilómetros de la población y muy cerca de las minas de hulla, inunde las explotaciones si sigue aumentando su caudal. El pantano de Montoro ha experimentado una enorme crecida.

Cerca del pueblo de Almedranejos, el río Guadalmez, desbordado, ha cubierto un puente que tiene 16 metros de altura, en la carretera entre este pueblo y el de Almedranejos.

A las 22 horas de hoy continuaba lloviendo con intensidad.—Cifra.

ENORME CRECIDA DEL DUERO

Aranda de Duero, 19.—El río Duero ha experimentado una considerable crecida debido a las contínuas precipitaciones de la semana pasada, durante cuyo período se recogieron 72 litros de agua por metro cuadrado.—Cifra.

INUNDACIONES EN CORDOBA

Córdoba, 19.—Hoy se ha recrudecido el temporal de agua y viento. Desde esta mañana no ha cesado de llover torrencialmente en medio de fuerte vendaval. Se registraron inundaciones en los barrios de las Margaritas, Cañero y Fray Albino, teniendo que intervenir los bomberos para desaguar los bajos de algunas casas. El río Guadalquivir ha experimentado una gran crecida. Durante el día de hoy se recogieron 27 litros de agua por metro cuadrado.

A consecuencia del vendaval hubo averías en el tendido eléctrico de la capital, lo que provocó apagones.

PERSISTENTES LLUVIAS EN PEÑARROYA

Peñarroya, 19.—Persiste el temporal de agua y el día amaneció soleado y con cielo limpio para a media mañana cambiar radicalmente y llueve con persistencia. El correo Almorchón Córdoba, que tiene su llegada a las siete de la mañana, viene haciéndolo desde hace días después de mediodía, a consecuencia de las interrupciones causadas por el temporal en la línea Madrid Badajoz, que en Almorchón enlaca con Andalucía.—Cifra.

Duras censuras de la Prensa de Bélgica contra su Gobierno socialista por abstenerse en la votación de ingreso de España en la O. N. U.

Irónicamente ponen de relieve el servilismo de Spaak con los sectarios

Bruselas, 19. — Con motivo de la votación belga en relación con el ingreso de España en las Naciones Unidas, la Prensa de la oposición ha publicado extensos artículos en los que se comenta desfavorablemente dicho voto.

«La Libre Bélgique», el gran diario católico, en un editorial titulado «La Bélgica socialista en las Naciones Unidas», atacan con iranía y violencia la actitud belga, al mismo tiempo que señala la contradictoria actitud de Spaak al oponerse al debate sobre Argelia por respeto a asuntos internos y a votar, ahora, al lado de Méjico sobre el caso de España. Le reprocha también, su voto favorable a los países esclavizados del telón de acero y su abstención en el caso de un país de gran civilización e importancia que es, con la Gran Bretaña, «uno de los portadores de la defensa del mundo libre». Al afirmar que la delegación belga no ha actuado como mandataria de su país sino de la casa del pueblo, el citado diario dice, textualmente: «El señor Spaak no ha servido más que a su partido y el mundo entero descubre una vez más, las cadenas que ligan a este hombre con los sectarios de los que es esclavo; nuestro ministro de Asuntos Exteriores, dió en el pasado pruebas de su servilismo para con los combatientes de las brigadas internacionales».

«Le Metropole», de Amberes, se extraña del voto favorable de Bélgica a países como Nepal y Libia y a las dictaduras rojas como Hungría, mientras se abstienen en el caso de España, cuyo régimen no es de exportación y cuyas fronteras no se cierran tras un telón de acero. El periódico teme una actitud contraria de España el día en que se debatan en las Naciones Unidas los intereses coloniales belgas y dice que la abstención destruye los esfuerzos realizados para lograr un estrechamiento de lazos políticos, culturales y económicos, entre los dos países.

Por su parte, «La Gaceta de Amberes» acusó a los socialistas de mayor sectarismo que los propios soviets. Elogia a la Prensa española, que ha sabido ver en la actitud belga el reflejo del partidismo socialista y no de la opinión del país.

El «Het Volk», de Gante, sostiene que el Gobierno no puede escudarse en motivos ideológicos, puesto que ha votado a favor de países comunistas y termina diciendo que los grandes europeos del Gobierno Van Acker, no son más que «unos pobres diablos mezquinos».

Por último, »De Standard», de Bruselas, opina que los industriales belgas sufrirán las consecuencias de la política de Spaak, cuya actitud no será olvidada por el orgullo español, actitud que considera tanto más ridícula cuanto que el presidente del Senado mantiene amistosas relaciones con la España oficial y dos parlamentarios belgas de izquierdas acuden a España a pasar sus vacaciones.—Efe.

PIDEN EXPLICACIONES A SPAAK

Bruselas, 19. — El senador católico belga, Paul Struye, ex presidente del Senado, ha pedido al ministro de Asuntos Exteriores, Spaak, que explique por qué Bélgica se abstuvo de votar para la admisión de España en las Naciones Unidas.

El senador Struye ha hecho la pregunta en forma de carta y Spaak puede responderle en un debate abierto o por carta. El senador le pregunta «qué razones de interés nacional han hecho que el ministro adopte esa inamistosa actitud hacia España» y, posteriormente, añade estos interrogantes: «Esa actitud, ¿no es muy contradictoria con la política europea de Bélgica? ¿Cree el ministro que esto mejorará las relaciones económicas entre los dos países?».—Efe.

Toque de queda en Belén

Se rumorea que en Amman ha habido cuarenta personas muertas

Beirut, 19.—El Gobierno de Jordania ha ordenado hoy el toque de queda en la pequeña ciudad de Belén, lugar donde nació el Divino Redentor.

Una emisora jordana escuchada en esta ciudad, anunció que el toque durará desde las 16 horas a las 06,00 y estará en vigor hasta nuevo aviso. No se ha anunciado ninguna medida de excepción para el día de Navidad, en el que miles de peregrinos visitan la Iglesia de la Natividad y el lugar donde nació Nuestro Señor Jesucristo.—Efe.

HUELGA GENERAL EN AMMAN

Beirut, 19. — Noticias no confirmadas dicen que en Amman se ha declarado una huelga general.

No se dispone de más detalles.

SE RUMOREA QUE CUARENTA PERSONAS RESULTARON MUERTAS

Beirut, 19. — No se tienen noticias directas de Amman ni de la parte jordana de Jerusalén. Según algunas informaciones, todo el territorio de Jordania ha sido puesto «fuera de los límites», para los vehículos de la Comisión Supervisora de la Tregua de las Naciones Unidas. Normalmente, los observadores de la ONU pasan entre Israel y los países árabes, sin dificultades.

Desde Damasco dicen que ha habido cuarenta muertos en Amman, pero noticias oficiales niegan tal cifra. Esas informaciones aparecieron en la Prensa egipcia, la cual combate duramente la política jordana en favor del pacto de Bagdad.—Efe.

ULTIMA HORA

BEN YUSSEF nombra nuevos Gobernadores Generales

En una solemne ceremonia en el Palacio Imperial

Rabat, 20. — En el Palacio Imperial se ha celebrado una solemne ceremonia en el curso de la cual, el Sultán Mohamed V, acompañado del jefe del Gobierno, Si Bekkai, procedió al nombramiento de nuevos gobernadores generales. Sidi Mohamed Ben Yussef les dirigió una alocución exhortándoles a poner fin a toda injusticia, reforzar los lazos de fraternidad, mantener el orden público y ser dignos de confianza.

Seguidamente, los nuevos gobernadores se trasladaron a la residencia acompañados de Si Bekkai, siendo presentados al residente general de Francia, André Dubois.

La lista de los nuevos gobernadores es la siguiente:

Si Ahmed Bargach (Casablanca, ciudad); Si Abbes Tazi (Rabat, ciudad); Si Mayub Ahardan (Rabat, provincia); Si Ahmed Yanan (Mequinez, ciudad); Si Fathmi Ben Sliman (Fez, provincia); Si Mohamed Tazi (Fez, ciudad); Si Mohamed Ben Adb El Jiari (Taza, provincia); Si Mohamed Ben Allen (Uxda, provincia); Si Adb Eslam Ben Ahmed Sefriui (Agadir, provincia); Si Tahar Assu (Safi, provincia); Si Addu Bihi (Tafilelt, provincia); Si Lausin Ben Alí Layachi (Mazagan, provincia); Si Abd El Hamid Zemmuri (Casablanca, provincia); Si Ahmed Cherradi (Beni Mellah, provincia).

Si El Hach Thami El Glaui, seguirá desempeñando el bajalato de Marraquex.—Efe.

Mensaje navideño del Papa al mundo católico el día 24

Comenzará a hablar a las once de la mañana y sus palabras serán radiadas

También se retransmitirá la Misa de media noche

Ciudad del Vaticano, 19.—El sábado, 24 de diciembre, víspera de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, el Santo Padre recibirá a los miembros del Sacro Colegio y Prelatura Romana, que presentarán su felicitación al Vicario de Cristo. La solemne audiencia será a las 10,45 horas.

Recibido el saludo y felicitación del Cardenal Decano del Sacro Colegio,

SU SANTIDAD PIO XII

Pío XII dirigirá su mensaje navideño a los presentes, al episcopado, a los fieles y a los pueblos de todo el mundo. El Santo Padre comenzará a hablar a las once horas. El radiomensaje será transmitido por la Radio Vaticana en ondas de metros 31'10, 25'67, 25'55 y 19'48 y en las ondas medias de costumbre. Conectarán con la Radio Vaticana las estaciones de radio de numerosos países de Europa y otros continentes.

A las doce de la noche del día 24, el Santo Padre celebrará la Santa Misa en su capilla privada. La Radio Vaticana transmitirá el acto sagrado en ondas de metros 48'47, 41'21, 31'10 y 25'67. Conectarán con la Radio Vaticana diversas estaciones de otros países.—Efe.

VON BRETANO VISITA AL PAPA

Ciudad del Vaticano, 19.—A las 9,30 horas de esta mañana, el Santo Padre ha recibido en audiencia privada al ministro de Asuntos Exteriores de la República federal de Alemania, Heinrich Von Bretano.

El ilustre visitante llegó al Vaticano acompañado del embajador de su país ante la Santa Sede. Al final de la audiencia, fueron admitidos a la presencia del Santo Padre el embajador y funcionarios del séquito del ministro de Asuntos Exteriores alemán.

A las 10,45, el Sumo Pontífice recibió también en audiencia privada al ministro de Trabajo de la República federal alemana, acompañado de su esposa.

S. S. recibió también en audiencia al almirante jefe de las fuerzas navales del sector occidental de la OTAN, acompañado de su esposa.

Después de recibir al equipo de fútbol de la Alemania Occidental, el Santo Padre concedió audiencia a un numeroso grupo de periodistas, cronistas de radio y operadores de televisión germanos llegados a Roma juntamente con el equipo de fútbol. El Papa les dirigió palabras de saludo y puso de relieve la alta finalidad del deporte y de las competiciones deportivas.—Efe.

Cinco mil gallinas mueren por la difteria en Castellón

Benicarló (Castellón de la Plana), 19.—La enfermedad de la difetería en las gallinas continúa extendiéndose en la comarca. Ultimamente se han producido cinco mil muertes de éstas aves en la zona de Castellón y unas mil en la de Benicarló.—Cifra.

Ciento sesenta y tres personas muertas por inundaciones en Trípoli

Los daños materiales son muy importantes

Beirut, 19. — Grandes inundaciones provocadas por lluvias torrenciales, han causado la muerte de 163 personas en la zona de Trípoli (Siria). Los daños materiales son muy importantes en las refinerías petrolíferas y se teme que el número de víctimas sea más elevado.—Efe.

No-dode sucesos

SEPULTADOS AL HUNDIRSE UNA CUEVA

Jaén, 20. — A consecuencia del temporal reinante se ha producido el hundimiento de una cueva en el sitio conocido por Santa Isabel, cercano a la población. Dicha cueva estaba habitada por una familia de mendigos: dos mujeres y dos niñas quedaron sepultadas entre la tierra. De ellas fueron sacados las primeras con síntomas de asfixia, y en las mismas condiciones una niña de dos años. Otra de seis años, hija de Gabriel Checa Vázquez, fué encontrada cadáver. El servicio de bomberos actuó con toda rapidez en estos trabajos, auxiliados por la Policía Urbana, desalojó otras doce cuevas, que más bien son oquedades practicadas en los montículos cercanos a la población, y donde habitaban otras tantas familias, en previsión de que la insistencia del temporal de lluvia y viento produjera nuevas desgracias.

En las primeras horas de la noche se ha reproducido con bastante intensidad el temporal, y durante más de tres horas ha llovido torrencialmente. Ráfagas de viento muy fuertes azotan a la ciudad.—Cifra.

El cadáver del hijo del Conde de Mayalde

Fué trasladado a Madrid y su entierro se celebró en la tarde del lunes constituyendo el acto una gran manifestación de duelo

Toledo, 19.—A las doce llegaron de Madrid el alcalde y su esposa la duquesa de Pastrana para recoger el cadáver de su hijo aparecido en la presa Sanfont. El Conde de Mayalde afligido y sereno, rezó ante el cadáver de su hijo, mientras mantenía a su esposa alejada del cadáver y, personalmente, dió instrucciones de cuanto debía hacrese. El cuerpo del Marqués de Corvera fué envuelto en un hábito franciscano y depositado en un ataúd, que fué traido desde Madrid. Ya en la caja mortuoria, se acercaron la Duquesa de Pastrana, las abuelas de la víctima, Duquesa viuda de Pastrana y Condesa de Finat; la Duquesa de Adria, madre de la otra víctima del desgraciado accidente; la Condesa de Villaverde, y sus hijos don José y don Fernando.

Poco después la fúnebre comitiva se dirigía a Madrid, instalándose la capilla ardiente en la Sacramental de San Isidro.

ENTIERRO DEL MARQUES DE CORVERA

Madrid, 19.—Esta tarde, a las cinco, se ha efectuado el entierro del Marqués de Corvera. Han asistido al acto el Nuncio de S. S., Monseñor Antoniutti; los ministros de Asuntos Exteriores; de Educación Nacional; secretario general del Movimiento; de Hacienda y subsecretario de la Presidencia; el capitán general de la Primera Región; el presidente del Consejo de Estado; el vicesecretario de Secciones, subsecretario de Asuntos Exteriores y muchas personalidades.

Desde las tres de la tarde, desfiló por la capilla ardiente, instalada en la Sacramental de San Isidro, una inmensa muchedumbre que oró ante el cadáver. El féretro fué cubierto con el manto de Hijosdalgo y se recibieron numerosas coronas. Rodeaban el ataúd los Condes de Mayalde; los hermanos de la víctima, don José y don Fernando; la novia, señorita Micaela Casa Valdés; su bisabuela, Condesa viuda de Romanones; abuelas paterna y materna; Condesa de Finat y Condesa viuda de Pastrana, respectivamente; tu tía, Duquesa de Andria, la Condesa de Villaverde y otros parientes.

A las cinco en punto se puso en marcha la comitiva fúnebre y detrás del féretro, que fué llevado a hombros por los hermanos del Marqués de Corvera y otros parientes, iba la presidencia familiar y autoridades y seguían millares de personas, entre las que figuraban el ex ministro, señor Serrano Súñer; don Dionisio Ridruejo, Marqués de Santo Floro, Conde de Yebes, Marqués de San Damián, Duque de Alburquerque, don Alberto de Alcócer, don Alvaro Domecq, el Duque de Teba, etc.

Al llegar el féretro junto al panteón familiar, el Nuncio de S. S. rezó un responso y después, el cadáver recibió cristiana sepultura.

Los millares de personas que acudieron al camposanto renovaron al Conde de Mayalde su sentimiento.

El Papa recibe al pequeño actor Pablito Calvo

Le regaló un Rosario

Ciudad del Vaticano, 19.—Su Santidad el Padre Santo recibió en una sala de las habitaciones pontificias, al director de la película "Marcelino, pan y vino», Ladislao Vadja, junto con la señora Calvo y su hijo Pablito, de siete años, protagonista de la citada película. El Santo Padre obsequió al pequeño con un precioso rosario.—Efe.

LA SEÑORA

Doña Maximina Pérez García

Viuda de Cantabrana

Falleció en Cervera de Pisuerga, el día 15 de Diciembre de 1955

A los 82 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Sus apenados hijos Epifanía, Manuel, Rosario, Clementina, Rafael y María del Pilar; hijo político José Torrejón; hermano Ignacio; hermanas políticas Micaela y Pilar; nietos, primos y demás familia,

Al participar a sus amistades tan sensible pérdida, suplican una oración por el eterno descanso de su alma, por cuyo acto de caridad cristiana les vivirán agradecidos.

El funeral tendrá lugar el día 23 de Diciembre a las once de la mañana, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Castillo, de Cervera de Pisuerga.

LA SEÑORA

Doña María García García

Falleció en Alar del Rey

El día 19 de Diciembre de 1955

A los 79 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Sus hermanos P. Desiderio (Agustino), P. Hilario (Agustino) y doña Agustina; hermano político don Manuel Ortiz de la Torre; sobrinos don Santiago Ortiz de la Torre, doña Angelines Lantero y doña María de los Angeles Ortiz de la Torre Lantero, y demás familia,

Suplican a sus amistades una oración por el eterno descanso de su alma, por lo que les quedarán muy agradecidos.

La conducción del cadáver al cementerio tendrá lugar hoy, día 20, a las cuatro de la tarde.

M.C.D.2022